

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006

Presidencia del C. diputado José Antonio Zepeda Segura

(11:25 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día. Sesión ordinaria. 23 de noviembre de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Cultura.
- 5.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 6.- Uno de la Comisión de Transporte y Vialidad.
- 7.- Uno del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas.

Iniciativas

- 8.- Inicia que reforma y adiciona al nuevo Código Penal y a la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal, para despenalizar y legalizar el aborto, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 9.- Iniciativa que reforma y adiciona al nuevo Código Penal y al Código Civil y a la Ley de Salud, todas del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 10.- Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia y que reforma los artículos 41, 50, 51 y 55 párrafo segundo y tercero del Código Penal, adiciona un segundo párrafo al artículo 556 fracción I y reforma el artículo 561 del Código de Procedimientos Penales, ambos del Distrito Federal, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Reglamento Interno del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Gobierno.

Acuerdo

12.- Acuerdo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se establece el procedimiento de selección de los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Propuestas

13.- Con punto de acuerdo para realizar una consulta pública sobre la Ley de Condóminos, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

14.- Con punto de acuerdo para incluir recursos en el Presupuesto de Egresos 2007 para difundir una cultura jurídica y social de donación de órgano y/o tejidos en el Distrito Federal y se proceda a la modificación de la ley en la materia, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, a que cumpla cabalmente con lo dispuesto por los artículos 80, 83 y 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo sobre los niños problema, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

17.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal establezca las acciones necesarias para atender a las personas con problemas relacionados con la salud mental, así como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultades y obligaciones instruya a las autoridades

competentes de la administración pública a su cargo, a efecto de que realicen una campaña integral en contra de la explotación sexual comercial infantil vinculada al turismo en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para que se respeten los derechos y garantías de los vecinos residentes en la delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Tomás Pliego Clavo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de Acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa inicie el procedimiento de auditoría a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

21.- Con punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Finanzas y de Salud del Distrito Federal y a las que sean necesarias a incorporar dentro del presupuesto para el 2007 una partida presupuestal destinada a detener y prevenir la epidemia del VIH SIDA en la ciudad de México, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de Acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales convoquen a la brevedad posible a la instalación de la primera sesión ordinaria del Consejo de Protección Civil Delegacional a que refiere el artículo 36 bis de la Ley de la materia, que presenta el diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal considere en el anteproyecto del presupuesto del año 2007 una partida suficiente para que se dote a la Delegación Venustiano Carranza de todos los recursos necesarios para la adquisición, instalación, recolección, reposición y mantenimiento de papeleras de capacidad de 80 litros para ser utilizados en espacios públicos y por camiones recolectores de basura en la demarcación, que

presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de Acuerdo en relación de Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V., que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de Acuerdo para que se contemple una partida presupuestal especial para atender la problemática de las minas de la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de Acuerdo para inscribir con letras de oro en el muro de honor de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de Cuitláhuac; Décimo Tlatoani Mexica, señor de Iztapalapa, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo, Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2007 se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial que redundará en beneficio de la salud, cultura, medio ambiente, servicios urbanos, obras públicas y programas para apoyo para la atención y dotación de servicios, específicamente asfaltos, banquetas y muros de contención a las zonas sujetas al Programa de Regularización denominadas: El Capulín, Ampliación Lomas de San Bernabé, Tierra, Unida, El Ermitaño, Meyuca, Crescencio Juárez Chavira, El Lindero de la Cañada, El Ocotal, Pipico, Mina Vieja, El Gavillero, Subestación, Ex Hacienda, Eslava, Rinconada Tabaqueros, Ladera de Chisto, Cazulco y Tierra Colorada, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

28.- Sobre el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, que presentan diversos grupos parlamentarios.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da la mas cordial bienvenida a poetas y poetisas asistentes a la presente sesión, de Perú Arturo Corchera, Rodolfo Henestrosa e Hildebrando Pérez Grande; de Chile, Raúl Zurita y Omar Lara; de Cuba, Pablo Armando Fernández, Gualdo Leyva y José Cosler; de España, Antonio Marín; de Venezuela, Santos López; de Honduras, Roberto Sosa; de República Dominicana, José Mármol y Rei Berroa; de Paraguay, Jacobo Rauskin; de Colombia, Wiliam Agudelo; de Nicaragua, Ernesto Cardenal, y en representación de los poetas mexicanos Thelma Nava y Ricardo Castillo. Bienvenidos a esta su casa, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Cultura.

Por así solicitarlo y en consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Presidente de la Comisión de referencia, para dar lectura al mismo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Honorables diputadas y diputados integrantes de la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal; honorables invitadas e invitados que nos acompañan:

Es para mí un honor como Presidente de la Comisión de Cultura de esta IV Asamblea Legislativa, darles la bienvenida a esta casa de las leyes de la Ciudad de México, que hoy se convierte también en la casa del arte, la cultura, la voz y el pensamiento de nuestra Iberoamérica.

Es un doble honor por tanto tener la oportunidad de organizar, junto con la casa del refugio Citlalpétetl y la casa del poeta Ramón López Velarde, el Primer Encuentro Iberoamericano de Poesía Ciudad de México 2006, el cual busca establecer un vínculo cultural entre los habitantes de esta ciudad y las formas de ver, de decir, entender y sentir de nuestras naciones hermanas.

Quiero agradecer el apoyo que nos ha brindado el diputado Víctor Hugo Círiga, Presidente de la Comisión de Gobierno de este parlamento, para la realización de este evento, donde desde esta Tribuna saludo al diputado Víctor Hugo Círiga.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal estamos convencidos de que la cultura es parte fundamental en el desarrollo integral de un país y de una ciudad, con ello los pueblos se identifican en su historia, en sus expresiones sociales y sus tradiciones, en sus maneras de festejar, amar, celebrar la vida, vivir los problemas, ponerse de acuerdo y habitar en la diversidad.

Es por ello que nos enorgullece poder organizar este Encuentro Iberoamericano, en donde creadores mexicanos y de otros países y lenguas compartirán la palabra, ya que es la primera vez que este órgano legislativo realiza un evento de esta magnitud, reuniendo a tan distinguidos poetas y poetisas. Una vez más

ratificamos el compromiso que esta IV Legislatura tiene con el desarrollo y la equidad.

La poesía es un espacio de encuentro que permite el diálogo del ser y la búsqueda del espíritu universal; o como bien lo dice el poeta mexicano Salvador Díaz Mirón en uno de sus poemas: “La poesía pugna sagrada, radiosa arcángel de ardiente espada. Tres heroísmos en conjunción: el heroísmo del pensamiento, el heroísmo del sentimiento y el heroísmo de la expresión”.

La poesía se emplea para aplacar las tormentas del alma, redimir a una mujer o a un hombre o llenar el corazón de ese sentimiento llamado amor; alimenta el espíritu, asusta una soledad y aleja una tristeza.

Recuperando el sentido universal de la poesía, el día de hoy las voces más privilegiadas de la poesía iberoamericana se dan cita en la antigua Tenochtitlán para cantar en una sola voz a esta tierra; porque estamos convencidos de que la difusión de la cultura y las artes es la más generosa manera de contribuir a la construcción de países y ciudades más amables, más habitables, menos oscuras y violentas; porque la cultura representa para nuestro país y para el mundo entero la posibilidad de mejorar la vida de los individuos y las sociedades sin violencia, con gozo y libertad.

Hoy refrendamos nuestra responsabilidad para que se siga consolidando un proyecto cultural más democrático, justo y plural en beneficio de millones de hombres y mujeres del Distrito Federal.

Desde esta máxima Tribuna legislativa que es la casa del pueblo y a nombre de la Comisión de Cultura y de los 66 diputados que integran este Recinto Legislativo y que representan la voz de los habitantes de esta Ciudad de México, les damos una calurosa bienvenida a nuestros invitados distinguidos, porque en los poetas encontramos a los hombres de letras quienes con su arte de hablar y escribir han aportado a la sociedad a lo largo de la historia su vasta cultura, su sabiduría, porque en uso de la palabra expresan la belleza, los sentimientos, las ideas y las emociones de la vida.

Enhorabuena. Una vez más bienvenidas y bienvenidos a esta la ciudad, la ciudad de la cultura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Toledo. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar las observaciones al decreto por el que se reforma el Artículo 4º de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, remitidas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del titular de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Transporte y Vialidad mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Educación, a la Ley de las Niñas y los Niños y la Ley de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal, para establecer el derecho a uniformes, transporte escolar y alimentación a los alumnos residentes e inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles preescolar, primaria y secundaria, y abrogación de la Ley que establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal, presentada en la sesión plenaria el día 14 de noviembre del año en curso, por el diputado Armando Tonatiuh González Case.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Transporte y Vialidad y en virtud a que dicha iniciativa no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión de referencia, en razón de su competencia y denominación y a lo establecido en la normatividad vigente que regula los trabajos legislativos de este Órgano Colegiado, en lo que respecta a turnar preferentemente a un máximo de dos Comisiones un asunto, con fundamento en los Artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica, Artículo 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior y 8 y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-
Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México, Distrito Federal, 17 de noviembre del 2006. Diputado José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXIV y 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción VIII y 100 de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 3 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, me permito comunicar a la honorable Asamblea, que he tenido a bien designar a la licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en sustitución de la licenciada Irma Leonor Larios Medina.

Anexo al presente, se servirá encontrar Currículum Vitae, copia certificada de Título y Cédula Profesional, Acta de Nacimiento y Constancia de Residencia en originales y carta con firma autógrafa en la que manifiesta bajo protesta, no haber sido condenada por sentencia irrevocable por delito doloso ni sancionada con pena privativa de libertad. Lo anterior con la finalidad de que este honorable Órgano Legislativo, tenga elementos para discutir y en su caso aprobar la designación hecha por el suscrito.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración. Atentamente, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se instruye a la Coordinación General de Comunicación Social, su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma y adiciona al nuevo Código Penal y a la Ley Federal de Salud, ambas del Distrito Federal, para despenalizar y

legalizar el aborto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante de la iniciativa que presento este día y que entregaré por escrito inmediatamente al concluir al diputado Presidente, con la formalidad que establece nuestra Ley Orgánica.

Primero que nada, quiero mencionarles que estas iniciativas que vamos a presentar en ningún momento forman parte de una estrategia de propuestas espectaculares, ya que el PRI siempre ha participado en los debates de los temas que interesan a la población.

Muestra de ello es la lucha que han realizado legisladores del grupo parlamentario de mi partido en otras legislaturas, por darle garantías y mejores derechos a las mujeres de la capital. Por eso no aceptamos que se ponga en duda nuestra responsabilidad con comentarios que sólo afectan el trabajo legislativo.

Como ustedes sabe, el 10 de agosto del 2000, la entonces Jefa de Gobierno, Rosario Robles Berlanga, mandó a este órgano local la iniciativa que ampliaría las causales de aborto en el Código Penal del Distrito Federal y el 18 de agosto del 2000, con el voto del PRI fueron aprobadas en el Pleno dichas reformas que consideran que por razones eugenésicas por violación y porque está en peligro la vida de la madre, se podrá llevar a cabo el aborto.

Esas reformas legislativas dieron origen a una serie de debates entre quienes consideraron el aborto como un homicidio y entre quienes aprueban estos derechos legítimos de la mujer, por lo que durante largo tiempo en esta discusión, se fortalecieron prejuicios y principios morales que sólo han originado la proliferación de espacios insalubres donde se practica el aborto, dando lugar a actos de corrupción que en momentos ponen en peligro miles de vidas anualmente.

Para la comprensión de esta iniciativa se debe considerar que el aborto no es más que la interrupción del embarazo y que éste puede ser espontáneo o inducido, es decir, en el primero no existe nadie que lo provoque pues puede ser por algún motivo fuera de la ayuda humana; y el segundo es provocado por factores donde incide alguna otra persona o la propia mujer.

Si bien existen diversas formas de practicar un aborto, la falta de información y confianza hacia las autoridades de salud y la inflexibilidad de la ley hacen que se siga llevando a cabo de manera clandestina en condiciones insalubres y riesgosas que al final solamente provocan hemorragias, infecciones y hasta la muerte; pero nuestra cultura no nos permite ver más allá de la muerte de un producto y por eso ponemos en riesgo la vida de las mujeres que al saberse embarazadas y no desearlo tienen dos reacciones comunes, primero continuarlo y quedarse con el producto o practicarse un aborto. Esto ha provocado que a nivel nacional existan más de 800 mil nacimientos no deseados y se realicen anualmente 200 mil abortos, de los cuales al menos 1 mil 500 mujeres mueren.

Además las cifras nos dicen que el 26 por ciento de las mujeres que abortan están en el rango de 15 a 20 años y que el 34 por ciento de las mujeres lo hacen por razones económicas, el 12 por ciento por problemas conyugales, el 9 por ciento por problemas familiares, así como el 5 por ciento por problemas de salud.

En el caso del Distrito Federal, de acuerdo a datos de diversas organizaciones no gubernamentales, se estima que se practican de 37 mil a 60 mil abortos anualmente, lo que representa el 30 por ciento a nivel nacional; y se mueren en este mismo periodo de 120 a 150 mujeres en promedio debido a perforaciones o infecciones severas en la matriz.

Asimismo, el número de locales o clínicas clandestinas donde se practica dicha operación van en aumento y aunque no se tiene una cifra exacta esas mismas organizaciones estipulan que existen en el Distrito Federal en promedio 3 mil casas donde practican abortos, esto sin considerar que muchos de estos servicios

se realizan en departamentos o viviendas particulares, en consultorios médicos o en la misma casa de la persona que solicita el servicio.

La pregunta es: ¿Por qué proliferan estas clínicas? Esto es muy fácil contestarlo, señores diputados, proliferan por la corrupción, por las ganancias, por la falta de información y por la falta de una legislación flexible que dé derechos a las mujeres.

Por ello el grupo parlamentario de PRI propone reformas y adiciones al Código Penal y a la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal, para que:

Primero.- Se castigue de 1 a 3 años de prisión a quien por medio de engaños o amenazas hiciera abortar a una mujer; y de 8 a 10 años a quien utilice violencia física para realizar este hecho.

Segundo.- Para que el aborto sólo lo pueda realizar un médico ginecólogo o cirujano y no un comadrón o partera, enfermero o practicante, por lo que si estos lo realizan serán acreedores a una pena corporal de 1 a 3 años de prisión y se les suspenderá de su profesión u oficio por in tiempo igual al de la pena. Esto porque recordemos que muchos alcanzan libertad bajo caución, adquieren el beneficio de la preliberación o el tratamiento de externación.

Tercero.- Con la derogación de los artículos 147 y 148 del Código Penal se deja sin penalización la práctica del aborto para aquellas mujeres que decidan realizarse uno. Con esto garantizamos el pleno derecho de las mujeres de decidir sobre su cuerpo.

En el caso de las reformas y adiciones a la Ley de Salud, nuestra propuesta considera lo siguiente:

Primero.- Que toda mujer tenga derecho a decidir sobre la interrupción de su embarazo durante las primeras 12 semanas de gravidez, alegando ante el médico circunstancias derivadas de las condiciones en que han sobrevivido la concepción, situación de penuria económica, social o familiar que a su criterio le impidan continuar con el embarazo en curso.

Segundo.- Para que en los casos de mujeres menores de 18 años el médico tratante recabe el consentimiento para realizar la interrupción con la voluntad de la menor y el asentamiento del padre, la madre o tutor.

Tercero.- Para que los médicos o miembros del equipo quirúrgico no puedan por ningún motivo negarse a efectuar un aborto, por lo que quien se niegue a realizarlo se le deberá suspender en el ejercicio de su profesión de 1 a 3 años, según los motivos que haya tenido para hacerlo.

Cuarto.- Que el gobierno vele por el derecho a la apropiación consciente y responsable, instrumentando programas que tiendan a la disminución de la mortandad derivada de la interrupción de embarazo practicado en situaciones de riesgo y permitiendo que la mujer ejerza el derecho a controlar su propia fecundidad y adoptando decisiones relativas a reproducción sin coerción, discriminación ni violencia; y

Quinto.- Para que las interrupciones de embarazo que se practiquen sean consideradas acto médico sin valor comercial, esto quiere decir que todos los servicios de asistencia médica integral, tanto públicos como privados, habilitados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, tendrán la obligación de llevar a cabo este procedimiento a sus beneficiarias, siendo efectuado en todos los casos por un médico ginecólogo o cirujano.

En resumen, éstas son las reformas que proponemos y que esperamos sean aprobadas por la totalidad de los integrantes de esta Asamblea Legislativa y que no haya falsos debates entre lo que es la vida y el derecho de nacer.

Les solicitamos que cuando estudien y analicen estas propuestas consideren que el aborto es un tema que le interesa a la gente porque es un derecho de vida para aquellos que buscan como opción la interrupción de su embarazo, porque son sinónimo de existencia, ya que son ellas, las mujeres madres de familia, quienes lloran la pérdida de sus hijas, porque al no tener más opciones sobre su gestión y los problemas futuros que esto conlleva se realizan un legrado en lugares clandestinos y muchas de ellas quedan en la plancha, por lo que no se salva al

feto ni a la futura madre, lamentando la pérdida de una vida en gestión y una en plenitud.

Por último, como grupo parlamentario proponemos que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal considerando que es un asunto de suma importancia e impacto en la vida de los capitalinos contemple la realización de un referéndum para que los ciudadanos del Distrito Federal expresen su opinión y su voluntad quede plasmada en la redacción del dictamen y sean ellos quienes decidan la aprobación o rechazo de esta propuesta.

Sin más qué comentar sobre este tema, le solicito, diputado Presidente, de la manera más atenta que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado González Case. Esta Presidencia toma nota de su solicitud.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma y adiciona al nuevo Código Penal, al Código Civil y a la Ley de Salud, todas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo expondré los motivos que nos hace presentar la siguiente iniciativa, esperando que sea dictaminada en forma imparcial y oportuna.

Diputado Presidente, al finalizar dicha exposición le entregaré la iniciativa con la formalidad que exige nuestra Ley Orgánica.

Señores diputado: El grupo parlamentario del PRI pone a su consideración la siguiente iniciativa de adiciones y reformas al Código Civil y Penal y a la Ley de Salud, todas del Distrito Federal, para que la muerte asistida de una persona deje de ser considerada como un delito y forme parte de las reformas progresistas que esta ciudad necesita.

Como ustedes saben, se define a la eutanasia como el derecho que tiene un paciente a decidir la forma y el momento de su muerte, con el objeto de evitar sufrimientos y agonía dolorosa como consecuencia de una enfermedad grave e incurable.

Recordemos que en la capital son muchas las personas que sufren de una enfermedad incurable y también que esta ciudad es la que más accidentes viales tiene a nivel nacional, lo que conlleva a pensar en personas que se encuentran en estado vegetativo producto de esos mismos accidentes y que pueden pasar meses o años conectados a una máquina recibiendo vida artificial, lo que nos hace reflexionar sobre su sufrimiento y el de sus familiares.

Debemos reconocer que el tema no es nuevo y que ya han existido propuestas en la Cámara de Diputados y en esta misma Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre este asunto, pero también debemos reconocer que el sentido de la discusión se ha viciado por falsos argumentos que se utilizan cuando se discute este tipo de propuestas. Por lo mismo, una propuesta que está pensada en beneficio de la población se queda en el oscurantismo por la falta de comprensión, pero la percepción de la gente es diferente.

En este sentido, el periódico Milenio publicó el año pasado una encuesta donde el 82% de los capitalinos están de acuerdo que los enfermos terminales o totalmente incapacitados tengan el derecho a decidir sobre su vida.

A nivel mundial las legislaciones se adecuan de acuerdo a la modernidad del nuevo contexto en el mundo. El tema de la eutanasia no ha sido excluido de las legislaciones, por ejemplo el Código Penal de Uruguay establece el denominado homicidio piadoso.

En 1976 el Estado de California aprobó la primera Ley de Testamento en Vida, mientras que en 1983 en el mismo Estado se aprobó la primera Ley del Poder Notarial de Duración Indefinida para el Cuidado de la Salud, por el cual quien lo firma nombra a un apoderado para que tome cualquier decisión necesaria en caso de que él quede incapacitados.

Podríamos seguir enumerando estados que ya contemplan en su legislación de manera limitada dicha propuesta, como son el estado australiano de Victoria, algunas regiones de Estados Unidos, avances en Francia sobre la materia, en Alemania y en Suiza ya es permitido el suicidio asistido y se reconoce el testamento de vida. España, Dinamarca y Holanda son otros países más.

Debemos recordar que Holanda es el primer país que legaliza a eutanasia por una decisión de la Corte Suprema, aprobando su Parlamento en el 2000 una ley que permite la eutanasia y el suicidio con asistencia médica.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada en 1948 por la Organización de las Naciones Unidas dice que cualquier persona tiene el derecho a vivir dignamente, a poder disfrutar cada momento, a caminar, hablar, ver respirar, reproducirse, en resumen a disfrutar de la vida pero eso no sucede aquí, ya que discriminaron la decisión de aquellos que quieren poner fin a su dolor y los orillamos a soportar el martirio del dolor o el suicidio.

Por ello es inaceptable que cuando la calidad de vida de cualquier persona se deteriora como consecuencia de un enfermedad o por daños irreversibles que originen dolores insoportables se pretenda alargar la vida; porque inevitablemente

la muerte llegará en cualquier momento, por lo que se alarga el dolor de la familia y se produce la indiferencia de la sociedad.

Ante ello, la eutanasia sí puede ser un derecho, pero siempre llenando requisitos y cumpliendo ciertas condiciones como las que están plasmadas en nuestra propuesta, porque en defensa de la dignidad humana es que la eutanasia resulta una opción, ya que es más indigno y cruel prolongarle la vida a alguien que sufre por el dolor que permitirle decidir sobre la misma.

En este sentido, el propio Secretario de Salud, doctor Julio Frenk ha señalado: “que es un derecho de las personas rehusarse cuando están en pleno ejercicio de sus facultades a seguir medidas heroicas que prolonguen la vida.

Por eso es importante el testamento en vida, para que una persona pueda expresar su voluntad de no recibir medidas que prolonguen su existencia más allá del curso natural de la enfermedad, por lo que resulta necesario que los legisladores no nos cerremos ante la realidad, ante la necesidad de miles de personas que sufren, sin olvidar que es necesario que exista un órgano que sea el que autorice llevar a cabo la muerte asistida, conformada por autoridades apoyadas con médicos, abogados y psicólogos con el fin de que sea una Comisión de Ética.

Ante ello es que la presente iniciativa pretender fortalecer la integridad humana y los elementos legales que permitan a quien lo desee acceder a una muerte digna.

Es así que se propone la reforma al artículo 127 para que al que prive de la vida a otro por la petición expresa, libre, reiterada, seria e inequívoca de este no sea punible cuando la persona haya suscrito un testamento de vida o se haya hecho una petición de misericordia aprobados estos documentos por la Comisión de Ética y aplicado por el médico designado por dicha Comisión; en él a las reformas a la Ley de Salud se implementa:

1.- El testamento de vida que es el documento jurídico por el cual de manera libre y voluntaria una persona enferma, en estado terminal o física y mentalmente capaz expresa su voluntad para que en caso de enfermedad o accidente y que su

mal estado de salud sea irreversible, doloroso y mortal se le concedan los medios necesarios para interrumpir su vida.

Asimismo, también se contempla que en ese mismo documento se puede suscribir si así lo desea la persona el donar o no sus órganos a favor de cualquier persona o institución de salud.

2.- Proponemos la creación de una figura jurídica considera como petición de misericordia, que es la solicitud hecha por un familiar para que se termine con la vida de un paciente y se realizará solamente cuando no se haya suscrito un testamento de vida.

En esta misma propuesta también se considera que para el caso de personas que se encuentran en estado terminal o muerte cerebral que no cuentan con algún familiar o conocido que sea responsables de ellos y hayan transcurrido cinco años desde su internación, la Comisión de Ética pueda realizar una petición de misericordia para acabar con el sufrimiento de esa persona.

3.- También se propone crear la Comisión de Ética que será el órgano interdisciplinario dependiente de la Secretaría de Salud que determinará autorizar o negar lo establecido en un testamento de vida o petición de misericordia; es decir, que tomará la determinación de permitirle al paciente la muerte asistida.

La Comisión de Ética se integrará por el Secretario de Salud del Distrito Federal, que a su vez la presidirá un representante de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, un representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, un representante del Colegio de Notarios, un jurista designado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, un médico especializado en la materia, un especialista en bioética y un psicólogo designados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Esta Comisión deberá recibir y analizar el testamento de vida, certificado éste ante un Notario Público con los requisitos establecidos en el Código Civil del Distrito Federal y verificará que la solicitud sea acompañada de un dictamen, de un médico especializado y la firma de dos testigos.

También solicitará y analizará el dictamen médico del paciente y la opinión por escrito del médico encargado de la situación futura del mismo y deberá comprobar que el dolor del paciente sea insoportable, su muerte sea irremediable o que de prolongarse la vida éste será un estado vegetativo e irreversible.

Es decir, la Comisión de Ética sólo aprobará o desechará la voluntad del paciente expresada en el testamento de vida en un plazo no mayor a 90 días a partir de que se haya hecho la solicitud; pero como consideramos la posible negativa de algunos médicos de llevar a cabo el dictamen de la Comisión de Ética, éste tiene la posibilidad de no realizarlo, por lo cual dicha Comisión designará otro médico para que realice lo dictaminado.

Por otro lado, también proponemos que cuando un paciente está en etapa terminal o con muerte cerebral, algún familiar podrá hacer valer el derecho denominado petición de misericordia, que es la solicitud hecha por los familiares ante la Comisión cuando éste no haya suscrito un testamento de vida para que se dictamine a favor o en contra la petición.

En el caso de las reformas al Código Penal para el Distrito Federal sólo establecerá que la privación de la vida no será punible cuando la persona haya suscrito un testamento de vida o se haya una petición de misericordia y que lo expresado en estos documentos haya sido aprobado por la Comisión de Ética y aplicado por el médico designado por dicha Comisión.

De igual forma se reforma el Código Civil del Distrito Federal para crear el denominado testamento de vida.

Por último, también solicitamos como grupo parlamentario que se considere consultar a la ciudadanía sobre este tema.

Le solicito, diputado Presidente, de la manera más atenta que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Atendiendo a su solicitud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia y que reforma los artículos 41, 50, 51 y 55 párrafos segundo y tercero del Código Penal, adiciona un segundo párrafo al artículo 556 fracción I y reforma el artículo 561 del Código de Procedimientos Penales, ambos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muy buenos días, diputadas y diputados.

Con su permiso, diputado Presidente.

El suscrito Nazario Norberto Sánchez, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia y que reforma los artículos 41, 50, 51 y 55 párrafos segundo y tercero del Código Penal, además adiciona un segundo párrafo al artículo 556 fracción I y reforma el artículo 561 del Código de Procedimientos Penales, ambos del Distrito Federal, conforme a lo siguiente.

Exposición de motivos.

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deposita en la institución del Ministerio Público la facultad de investigación y persecución de las conductas humanas que las leyes penales tipifican como delitos y estas leyes paulatinamente han venido recogiendo y normando la diversidad de fenómenos sociales que atentan contra los bienes jurídicamente tutelados.

Se encuentra como antecedente destacado que el Congreso Constituyente de 1917 al aprobar el artículo 73 fracción VI constitucional, estableció para el Distrito Federal la institución del Ministerio Público dejándolo a cargo de un Procurador General que dependería directamente del Presidente de la República, que lo nombraría y removería libremente reconociéndose por el legislador y constituyente desde entonces la necesidad de contar con órganos de procuración de justicia y Ministerio Público que atendieran y resolvieran los fenómenos delictivos que se presentan en el orden local.

En 1917, año de la promulgación de la Constitución General de la República, la población de la Ciudad de México era de aproximadamente 150 mil habitantes y actualmente, es decir, en el año 2006, la demografía asciende alrededor de casi 13 millones de habitantes, aumento poblacional que refleja por sí sola la complejidad e incremento de conductas delictivas que deben de ser atendidas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Lo anterior revela con claridad la necesidad imperiosa de que la Procuraduría General de Justicia cuente, entre otras cosas, con instalaciones adecuadas para el desempeño de la función que constitucionalmente tienen encomendadas y también con personas altamente calificadas profesionalmente que permitan a través de la instrumentación de una correcta y adecuada política criminal de investigación científica de los delitos, su persecución, eficiencia en los procedimientos judiciales, profesionalización de su personal ministerial, administrativo y de policía.

Establecer un verdadero servicio civil de carrera con el objetivo de que los servidores públicos que se integren a la institución gocen de estabilidad en el empleo, cargo o comisión y perseveren en el servicio alentados con la certeza de que su desempeño será tomado en cuenta para escalar a posiciones de mayor jerarquía, que aquellos que decidieron incorporarse a las labores de policía se encuentren debidamente capacitados para desempeñar su función y que cuenten con la seguridad de que los riesgos inherentes a ese trabajo con los que se enfrentan diariamente, no dejarán en el desamparo a su familia y a su vez que ello permita a la sociedad tener certeza de que los funcionarios de la Procuraduría, incluidos los elementos de policía, sean cada vez menos proclives a la corrupción que flagela constantemente a la procuración de justicia.

Estas razones de destacada importancia juntamente con la incuestionable realidad de que el presupuesto asignado a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no es suficiente para el desempeño de su eficiencia, eficacia y prontitud en las funciones de la procuración de justicia y ministerio público, que permitan a la población percibir objetivamente la disminución y erradicación de la impunidad, la creación de un ambiente de serenidad y paz social mediante la prevención general del delito, conducen a replantear las formas de inversión y erogación de los recursos generados por los depósitos que se efectúen para garantizar la reparación de daño y perjuicios, multas y sanciones económicas, garantías de la libertad caucional, venta de instrumentos objetos del delito, productos, rendimientos o beneficios resultantes de conductas ilícitas y venta de objetos o valores que se encuentran a disposición de las autoridades ministeriales, con el propósito de dotar a la Procuraduría de los recursos económicos indispensables para mejorar el desempeño de sus atribuciones, así como también todos los otros objetivos que han quedado mencionados.

Para tales efectos, la presente iniciativa persigue la finalidad de destinar recursos económicos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para mejorar su funcionamiento, utilizando para ello los instrumentos legales que ya se encuentran establecidos y determinados en los Artículos 50, 51 y 52 del nuevo

Código Penal y 273 Bis fracción III, 569 y 573 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Consecuentemente será necesario reformar el Artículo 41 del Código Penal para que en esta norma se establezca el fondo de apoyo a la procuración de justicia, en el que se incluyan desde luego la erogación de recursos económicos para la atención a las víctimas del delito.

El Artículo 50, para que las garantías derivadas de la libertad caucional se apliquen al fondo que se crea.

El Artículo 51, para que los depósitos por concepto de reparación de daño se entreguen al nuevo fondo y los párrafos segundo y tercero del Artículo 55 para que los productos derivados de las ventas de bienes a disposición de las autoridades ministeriales y judiciales se apliquen al fondo porque esta ley se crea.

Asimismo, la iniciativa contiene la adición de un segundo párrafo a la fracción I del Artículo 556 y reforma el Artículo 561 del Código de Procedimientos Penales, para establecer que en todos los casos exclusivamente la garantía de reparación de daño debe hacerse en efectivo con la finalidad de lograr con ello que los ofendidos pasivos o víctimas del delito sean resarcidos oportuna y efectivamente de las consecuencias de los ilícitos que hubieren sufrido, pues a nadie les es desconocido que cuando esa garantía se otorga en cualquiera de las otras formas que establece la ley, resulta bastante difícil lograr que las víctimas de los delitos sean resarcidos de los daños y perjuicios causado por la comisión de dichos ilícitos.

Los fondos o recursos económicos que actualmente integran el Fondo de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito del Distrito Federal, serán utilizados para la constitución de un contrato de fideicomiso que se celebrará con motivo de esta ley y deberá ser depositados de manera íntegra al Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal, en el término de 10 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de este decreto.

Los vehículos automotores de cualquier tipo que se encuentran a disposición de las autoridades ministeriales o judiciales en los depósitos destinados a tal efecto y que no hayan sido reclamados por sus propietarios hasta el mes de diciembre del 2005, se pondrán inmediatamente a la venta conforme a las disposiciones administrativas aplicables, imponiendo la obligación a quienes los adquieran de destruirlos totalmente para hacer uso únicamente de los metales que de su compactación y reciclamiento se obtengan.

Los bienes muebles tales como mobiliario, equipo, joyas, obras de arte, electrodomésticos y de cualquier otra especie a disposición de las autoridades mencionadas en el transitorio precedente, no reclamados hasta diciembre del 2005, se pondrán también inmediatamente a la venta.

Los productos de las enajenaciones relacionadas en los dos artículos anteriores, se depositarán en la cuenta de fondos propios del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia y 30 días naturales después de la constitución del Fideicomiso correspondiente.

Se entregará la parte que corresponde al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que a su vez deposite los recursos en el apartado de fondos propios del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

Por economía procesal, solicito al Presidente se inserte íntegramente en el Diario de los Debates dicha iniciativa de ley.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Nazario. Atendiendo a su petición y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 de Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 11 y 12 del orden del día, han sido retirados.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar una consulta pública sobre la Ley de Condóminos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentario Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNANDEZ.- Diputado José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los suscritos diputados de la Coalición Socialdemócrata, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este pleno la presente propuesta con punto de acuerdo, para que este órgano legislativo lleve a cabo una consulta pública para revisar el régimen jurídico condominal en el Distrito Federal, bajo los siguientes antecedentes:

El régimen de condominio destinado a la vivienda en el Distrito Federal, ha experimentado un crecimiento explosivo en las últimas décadas, dado que ha sido el instrumento ideal que ha permitido atender la profunda demanda habitacional de esta ciudad.

Actualmente, en las grandes urbes se presenta una serie de circunstancias derivadas del concepto de condominio por parte de los urbanistas, ya que introduce la necesaria convivencia con otras familias dentro de los complejos habitacionales donde se comparten áreas comunes. Sin embargo, la falta de una cultura condominal que experimentan la mayoría de los propietarios ha provocado desavenencias vecinales, creando un ambiente hostil al interior de las

comunidades que necesariamente impacte la armonía vecinal, social, económica y familiar.

La Ciudad de México cuenta con grandes complejos habitacionales, regidos bajo este sistema de condominio, donde debido a la falta de dicha cultura condominal, se han derivado una serie de problemáticas que afectan la convivencia social, tales como la invasión o construcción en áreas comunes, falta de organización de los condóminos para atender los problemas, desavenencias con el administrador del condominio, falta del pago de cuotas, tenencia de mascotas que altera la vida condominal, conflictos vecinales, pasividad e inasistencia a las asambleas del condominio, así como el deterioro de las unidades habitacionales, entre otros.

En este sentido, otro problema que se ha derivado de esas desavenencias entre los vecinos que viven en las grandes unidades habitacionales bajo el régimen condominal es la inseguridad, lo anterior dado que los cuerpos policíacos y de seguridad pública del Distrito Federal en la mayoría de los casos no pueden acceder a los grandes complejos habitacionales debido a que se trata de propiedad privada.

Esta situación genera un clima de incertidumbre provocando que sean los propios condóminos quienes tengan que tomar las medidas para su protección, las cuales no siempre son del agrado de todos por significancia y alto costo.

Adicionalmente, se debe precisar que esta reacción natural de los condóminos a la protección de sus familias y de su patrimonio dado el temor de ser objetos de actos delictivos o violentos provoca que en muchas de estas grandes unidades habitacionales se construyan jaulas, rejas, bardas, plumas, maceteros y casetas de vigilancia en los espacios y áreas comunes, mismos que impiden el libre tránsito a dichas zonas, generando con ello la diferencia y el desacuerdo, en consecuencia división e indiferencia respecto a ese tipo de problemáticas.

Por otra parte, es necesario señalar que aunado a la problemática citada los vecinos no siempre acuden a la Procuraduría Social del Distrito Federal, instancia que tiene como función resolver las diferencias entre los condóminos y dar

cumplimiento a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal a través del procedimiento de amigable composición, ya que consideran los procedimientos como engorrosos y lentos, además de que no existen mecanismos estrictos para dar cumplimiento a las resoluciones y convenios citados por la propia PROSOC.

Ante esta realidad resulta necesario llevar a cabo una reforma a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y otorgar mayores facultades y atribuciones a la Procuraduría Social, y para ello se propone realizar una consulta pública en materia de régimen condominal donde participen los vecinos, las asambleas condominales, así como cada una de las autoridades involucradas, además de los estudiosos de esta figura jurídica, a efecto de generar propuestas viables que reviertan esta difícil problemática que se presenta en el Distrito Federal.

Resulta importante considerar como prioritario el tema de la seguridad pública en los grandes complejos habitacionales, por lo que es preciso contar con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública para buscar los mecanismos, opciones y medidas necesarias que resuelvan los problemas de inseguridad que se presentan en estos espacios y que por tratarse de propiedades privadas las autoridades se ven impedidas para actuar.

Igualmente, es necesario que la PROSOC, conjuntamente con las asambleas condominales impulsen campañas de concientización y cultura entre los condóminos de los conjuntos habitacionales para generar una verdadera cultura condominal a través de la unidad y organización, además del pleno conocimiento de los derechos y obligaciones de los propios vecinos. Con ello estaremos dando pasos firmes para atacar estos problemas tan arraigados.

Sólo con voluntad vecinal se dará una participación real para rescatar los espacios comunes que han sido ocupados indebidamente y generar una convivencia respetuosa y armónica entre los vecinos que viven bajo este régimen condominal.

En este contexto se fundamenta la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala como atribución de los diputados presentar proposiciones.

Segundo.- Que la falta de una cultura condominal que experimenta la mayoría de los propietarios de los conjuntos habitacionales del Distrito Federal ha provocado una cuantiosa incidencia de desavenencias vecinales, creando un ambiente hostil al interior de la comunidad que necesariamente impacta en la armonía vecinal, social, económica y familiar.

Tercero.- Que el tema de la seguridad pública en los grandes complejos condominales es prioritaria, porque es preciso buscar los mecanismos, opciones y medidas necesarias para resolver los problemas de inseguridad que presentan estos espacios, con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública.

Cuarto.- Que una de las atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es convocar a consulta pública sobre los asuntos de su competencia cuando a juicio de ésta se requiera reconocer la opinión de los habitantes del Distrito Federal sobre el determinado asunto, conforme a lo establecido en el artículo 157 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quinto.- Que en atención a los considerandos segundo y tercero y por competencia sean los diputados integrantes de las Comisiones de Vivienda y Seguridad Pública quienes fijen las bases de la consulta, de acuerdo al señalado en los artículos 159 y 160 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Conforme a lo establecido en los artículos 159 y 160 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a las Comisiones de Vivienda y Seguridad Pública analicen y fijen las bases para llevar a cabo una consulta pública para revisar el régimen jurídico condominal del Distrito Federal.

Segundo.- Para solicitar al pleno de esta Asamblea Legislativa que una vez definidas las bases de la consulta pública propuesta por parte de las comisiones respectivas se apruebe y convoque a una consulta pública con el objeto de conocer la opinión de los habitantes del Distrito Federal sobre el tema.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 23 de noviembre del 2006.

Firma diputado Juan Ricardo García Hernández, diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado Enrique Pérez Correa y diputado Alejandro Ramírez Rodríguez.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Vivienda.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para incluir recursos en el Presupuesto de Egresos 2007 para difundir una cultura jurídica y social de donación de órganos y/o tejidos en el Distrito Federal y se proceda a la modificación de la ley en la materia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI, VII, VIII, la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 92 y la segunda fracción del artículo 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quienes suscribimos del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo sobre la necesidad de difundir una cultura jurídica y social de donación de órganos y/o tejidos al tenor de los siguientes considerandos y en base al artículo 132 del Reglamento Interior.

Que la salud es el don máspreciado del ser humano y que el Estado debe garantizar el derecho a su protección, cuya finalidad es la de lograr el bienestar físico y mental de los ciudadanos para prolongar y mejorar su calidad de vida.

Que las políticas públicas relacionadas con la protección de la salud deben contemplar la creación y difusión de actuaciones solidarias y responsables de la población en la conservación, mejoramiento y restauración de la salud de la población.

Que una adecuada política en materia de salud debe impulsar la introducción de cambios en la legislación que haga posible que las instituciones de salud cumplan con sus obligaciones y adapten sus sistemas operativos y procedimentales para contribuir a la protección de la salud de los ciudadanos.

Que a nivel internacional es una práctica universalmente aceptada el acto mediante el cual los seres humanos determinan la donación voluntaria de órgano y/o tejidos y que existen los sistemas legales y sanitarios necesarios para llevar a cabo estas actividades que son respaldadas por estudios científicos realizados por la Organización Mundial de la Salud.

Que la Ley General de Salud vigente en el país permite que los ciudadanos de forma voluntaria puedan decidir que al momento de su de su fallecimiento y previo cumplimiento del control sanitario para la disposición de órganos y/o tejidos de seres humanos, la donación de estos con fines terapéuticos sin que representen

un riesgo aceptable para el receptor, inclusive para casos de docencia y de investigación que tengan por objeto elevar el nivel de atención médico quirúrgico que se proporciona a la población.

Que actualmente el número de casos de personas que requieren de la donación de uno o varios órganos y/o tejidos ha aumentado de forma importante para considerarlo un asunto de salud pública y que los avances científicos y tecnológicos en el campo médico hacen posible realizar la forma exitosa, el trasplante o trasplantes necesarios para mejorar la salud de uno o varias personas que son receptores de la donación.

Que es fundamental que exista una cultura de donación de órganos y tejidos tanto a nivel institucional y entre la sociedad para fomentar la conciencia entre los ciudadanos que permita garantizar la protección de salud de todas aquellas personas que para mejorar o prolongar su existencia necesitan invariablemente de un trasplante de órganos y/o tejidos.

Por lo tanto, me permito someter a la consideración de este honorable Asamblea el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal promueva ante las autoridades judiciales en materia de salud las acciones necesarias y que se destinen recursos en el presupuesto 2007 para realizar una campaña que contribuya al fomento de una cultura jurídica y social de donación de órganos en el Distrito Federal.

Segundo.- Que se analice la posibilidad de introducir cambios en la legislación para que las políticas de protección de la salud contemplen esquemas más eficientes en la donación de órganos y/o tejidos.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 23 de noviembre del año 2006. El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Schiaffino. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

A efecto de presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada a que cumpla cabalmente con lo dispuesto por los artículos 80, 83 y 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- El que suscribe, diputado Humberto Morgan Colón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo previsto en el artículo 122 fracción V base primera inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a bien proponer al honorable pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, a que cumpla cabalmente con lo dispuesto por los artículos 80, 83 y 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en la siguiente exposición de motivos:

“Es lugar común pero verdad contundente la polarización de la sociedad después del proceso electoral del pasado 2 de julio”. Así lo demuestra el comentario generalizado de los ciudadanos y ciudadanas a lo largo y ancho del país; así lo

constatamos a través de los editoriales, programas políticos y de análisis de los medios masivos de comunicación y se refrenda como un tema recurrente de la opinión pública en el territorio nacional.

Múltiples estudios de opinión y encuestas de diversas consultorías demuestran lo que asevero. Para ello, tomaré cuatro resultados de parametría con respecto a la calificación del gobierno del Presidente Fox al escenario postelectoral, al desempeño del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la percepción retrospectiva de la economía del país.

En cuanto al desempeño del gobierno foxista, la medición más reciente de su serie nacional parametría de encuestas en vivienda, revela que los rubros de combate a la pobreza, la opinión positiva es de 37% y la negativa del 33%; en apoyo al campo la evaluación positiva es 35% y la negativa 33%; en combate a la pobreza la valoración positiva que da la sociedad es 33% positiva y 32% negativa; en generación de empleos la calificación es 31% positiva y 38% negativa; en seguridad pública la evaluación es 26% positiva y 39% negativa.

Otro rubro calificado fue el conflicto postelectoral en el que el 50% de las personas asegura que existieron irregularidades en el proceso electoral para Presidente de la República, y el 40% indicó que no hubo tales irregularidades.

En este mismo orden de ideas y en cuanto al desempeño del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 46% de los encuestados estuvo de acuerdo con el conteo parcial de votos y el 48% hubiera preferido un recuento total de votos.

Con respecto a la percepción retrospectiva de la economía y ante la pregunta ¿usted diría que la economía del país ha mejorado o ha empeorado?, el 31% piensa que empeoró y el 30% que mejoró.

Estos análisis muestran claramente las opiniones divididas resultado de la confrontación de ideas de los mexicanos y mexicanas que ante el vacío que el Presidente de México ha hecho en la resolución de los problemas más graves y en algunos incluso ha tomado partido excediendo su responsabilidades, hoy mantiene a la nación dividida y en zozobra.

Hoy, después de casi 6 años del supuesto cambio, el ciudadano raso, sin placa, uniforme, cargo ni hábito, aún añora contar con un Presidente que le responda como el mandante que debió ser: regidor de los actos de gobierno, y como siente que fue un juego servir como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ahora protesta contra la falta de cálculo al prometer, se arrepiente de pagar los sueldos y salarios de funcionarios no cumplidos, de haber mantenido majestades inútiles y se considera víctima de discursos amañados.

Hace 6 años México votó por un Presidente capaz de solucionar el problema de Chiapas en 15 minutos, de castigar segura y efectivamente a los criminales del 68 y a los saqueadores del Fobaproa. El pueblo eligió ver en el Presidente Fox a un guerrero invencible cuyos actos de gobierno tuvieran, sin excepción, un matiz parcial y decidido hacia la defensa de aquellos mexicanos que por convicción encaminan sus esfuerzos diarios a vivir de su trabajo honesto y que a cambio merecen que las políticas federales estuvieran, sin excepción, para servirles y facilitarles la vida; un hombre para que el gobernar constituyera un ejercicio obligado de desprendimiento heroico en un país desesperado por justicia social; pero no fue así, no hasta ahora.

Por eso en los días que le quedan de mandato, a cambio de su último cheque de pago como Presidente de la República, el contribuyente y el pueblo reclaman su actitud desentendida hacia los graves problemas públicos que se viven y que exigen su aparición pública, permanente y responsable, en vez de la gente de carácter privado y la imagen que proyecta el señor Vicente Fox de un Presidente huyendo del drama nacional.

No creo que exista un solo mexicano o mexicana responsable que exima al Presidente Fox de su obligación de encabezar personal y directamente las medidas que toman las autoridades federales para solucionar el problema de Oaxaca y otras tragedias que se viven a lo largo y ancho de todo el territorio nacional.

Hablamos de la impunidad que permanece en relación con las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, el tráfico de niños, el contrabando y la lucha entre bandas del crimen organizado, con el apoyo de desertores de las Fuerzas Armadas mexicanas que requieren un esfuerzo colosal del Presidente de la República hasta el último segundo de su mandato constitucional.

No se puede descansar cuando el mexicano carece de incentivos económicos para permanecer en su patria, cuando los beneficios que la sociedad recibe por parte del gobierno equivalgan a 20 centavos por cada peso que aporta de impuestos y los gastos públicos se distribuyan injustamente entre una base de contribuyentes integrada por un mínimo del 30 por ciento sobre el total de los obligados a hacerlo conforme a la ley, y cuando el ciudadano común especialmente en las fronteras se siente como un verdadero desheredado en materia de seguridad pública.

El Presidente de la República no puede dedicarse a leer cuando el delito ofrece más garantías que el Estado y el Gobierno Federal sigue siendo un ente obeso y lento, siempre un paso atrás en relación con las necesidades del pueblo.

Recordamos que el primero de diciembre del año 2000, después de desayunar atole y tamales con niños de la calle y de haber manifestado que el acercamiento con el pobre sería el sello de su gobierno, tomó posesión de su cargo como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, protestando ante el Congreso de la Unión “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo le confirió, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión”.

Sin embargo el resultado fue un sexenio de racismo, desigualdad, odios, monopolios, fraude electoral y todas las formas de corrupción necesarias para ocupar el deshonroso lugar 57 en la tabla mundial, mientras que la inseguridad, de acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo cuesta 130 mil millones de dólares; 2 de cada 10 habitantes en las principales ciudades del país han sido

víctimas de por lo menos un delito y la Ciudad de México es hoy rehén de delitos que revelan por fuerza un clima de severa inestabilidad política nacional.

Por eso desde la Asamblea Legislativa tomemos conciencia de que el pueblo siente no tener el Gobierno Federal que se merece y decidamos tomar las riendas de nuestra responsabilidad dentro de la legalidad y las instituciones, en forma civilizada pero categórica.

Reconocemos la legitimidad del Presidente Fox y su carácter de Primer Mandatario y ciudadano de la República, pero aún le quedan 7 días para desquitar su sueldo y trabajar compensando el trabajo, sacrificio y esfuerzo que se requiere para que un ciudadano se desprenda de una parte del fruto de su trabajo para contratar al empleado público que lo sirva.

Por lo menos esperamos que el Presidente no continúe proyectando al servidor público que sí desea cumplir hasta el final la imagen de un gobernante desesperado por retirarse a descansar y muestre aquellos defectos de carácter que redundan en perjuicios para la propia economía y la de los demás, como la pereza y la desidia.

Esta Asamblea Legislativa representa y legisla para más de 8 millones de personas. Con esa impresionante representación y obligación exhortemos al ciudadano Presidente de la República a mantenerse como Presidente de las mexicanas y mexicanos hasta el último momento de su mandato.

Por lo expuesto y fundado se propone un punto de acuerdo al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

Primero.- Se exhorta al señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada, a cumplir leal y patrióticamente con sus responsabilidades constitucionales hasta el último instante de su mandato.

Segundo.- Se exhorta al señor Presidente de la República a que evite seguir cerrando su gestión de manera irresponsable y ofensiva al afectar a millones de

familias que forman el 42 por ciento de la población que sobrevive con menos de dos salarios mínimos al mes, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, tolerando aumentos del 28 por ciento en artículos de primera necesidad como la leche Liconsa, el diesel y la gasolina, que no obstante el incremento de 22.15 por ciento su sexenio, ahora asciende a otro 3.27 por ciento y lesiona el transporte de carga primario, agravando más la precaria situación del pueblo.

Tercero.- Se exhorta al señor Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, durante el tiempo restante de su mandato, a prescindir de las actividades privadas que ha venido agendando desde el 10 de noviembre próximo pasado y sustituirlas por actividades públicas, de cara al pueblo, donde exponga aportaciones efectivas en relación con los problemas más apremiantes del país.

Cuarto.- Se exhorta al señor Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, a suspender todo evento de despedida que no sea absolutamente indispensable con cargo al erario público, cuando la línea de la pobreza no se abatió en su gestión y sólo 4 millones de mexicanos se quedan con el 80 por ciento del ingreso nacional.

Quinto.- Se exhorta al Presidente de la República, abanderar en el tiempo que resta de su gestión, un último esfuerzo intelectual progresista y capaz para solucionar el conflicto de Oaxaca.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Permítame, diputada Secretaria. Esta Presidencia, ha recibido de parte del diputado Jorge Triana, la solicitud por escrito para realizar la votación de manera nominal. Por lo anterior, le solicito haga la votación correspondiente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

López Rabadán, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Paula Soto, en contra.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Sergio Zedillo, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Carlos Hernández Mirón, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias Maldonado, a favor.

Mauricio Toledo Gutiérrez, a favor.

Jacobo Bonilla, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, para seguir evitando la traición a la Patria, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Jorge Romero, en contra.

Rebeca Parada, en contra.

Fernando Espino, en contra.

Xiuh Tenorio, en contra.

Gloria Cañizo, en contra.

Marco Antonio García, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra, porque es demasiado tarde para pedirle algo a Fox.

Tonatiuh González Case, en contra.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Carmen Peralta, en contra.

Martín Olavarrieta, en contra.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Antonio Zepeda, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Alvarado Villazón, en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 24 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa al Pleno que el punto de acuerdo presentado por el diputado Jorge Schiaffino, se turna también a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Asimismo, esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 16 y 19 del orden del día han sido retirados.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal establezca las acciones necesarias para atender a las personas con problemas relacionados con la salud mental, así como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor diputado Presidente.

Señoras y señores diputados:

El suscrito con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto la siguiente proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal establezca las acciones necesarias para atender a las personas con problemas relacionados con la salud mental, así como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

De acuerdo con lo señalado en los artículos 72 al 74 de la Ley General de Salud, las enfermedades mentales tienen un carácter prioritario para su prevención y atención, en virtud de que dichos padecimientos cada vez son más recurrentes. Hoy es urgente que se lleven a cabo acciones para atacarlas.

Uno de esos padecimientos es el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, el cual se presenta desde el nacimiento de la persona y con el paso de los años va causando estragos y dejando su huella, lo que nos obliga a tomar medidas empezando por capacitar a todos aquellos profesionales que mantienen los primeros contactos con quienes enfrentan esta enfermedad, así como preparar a especialistas a efecto de que sean los que practiquen los estudios necesarios para diagnosticar de manera eficaz e integrar cada caso, dado que dicho trastorno reviste características multifactoriales que de no ser atendidas a tiempo causan daños en el desempeño emocional y social del individuo convirtiéndolo en persona no grata para la sociedad.

Desafortunadamente hasta hace relativamente poco tiempo las autoridades de salud en nuestro país afirmaban que el déficit de atención era lo mismo que la hiperactividad.

En resumen, el TDAH se traduce en una pobre calidad de vida para un 6% de la población infantil si no son atendidos oportunamente, además este trastorno genera otro tipo de conflictos intrafamiliares como la violencia y desintegración y, por si fuera poco, las familias también enfrentan problemas laborales, económicos

y sociales, concluyendo en cuadros de depresión profunda que incluso pueden llegar al suicidio.

Finalmente, el TDAH es un padecimiento de origen poligenético y hereditario, ya que si el padre lo tiene su hijo posee un 70% de probabilidad de padecerlo.

En razón de los argumentos presentados queremos dejar en claro que el TDAH es un problema de salud pública que ataca a los infantes y adolescentes mexicanos, por lo que si no hacemos nada estaremos condenando a un importante sector de la población a un pobre desarrollo que a la postre puede degenerar en otros problemas de orden social, porque desafortunadamente tenemos que señalar que en los últimos 9 años el rubro de la salud mental en el Distrito Federal se ha quedado en el completo abandono, lo que ha generado funestas consecuencias para los habitantes de la ciudad, pero sobre todo para todos aquellos que menos tienen.

De ahí que hoy más que nunca es urgente que el Gobierno del Distrito Federal establezca los programas preventivos, de tratamiento y rehabilitación, así como la asignación de los recursos necesarios que garanticen la operación y efectividad de los mismos, porque el objetivo primordial de dichos programas deberá ser el de reintegrar a todas estas personas a la sociedad sin estigma ni discriminación y con pleno ejercicio a sus derechos a recibir un trato digno, tratamientos de mejor calidad e información clara y oportuna sobre el padecimiento.

Por lo expuesto y fundado, los integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza ponemos a su consideración de este pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo para que quede como sigue:

Primero.- Que la Secretaría de Salud del Distrito Federal defina las acciones pertinentes para hacer frente a las demandas que en materia de salud mental tienen los habitantes del Distrito Federal, informando a esta Soberanía sobre el contenido y alcance de los programas que para tal fin habrá de implementar.

Segundo.- Que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal prevea en su presupuesto anual la asignación de los recursos financieros y el capital humano necesarios para la detección y atención oportuna de infantes y adolescentes con trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

Por economía de tiempo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inscriba íntegra la presente propuesta en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud del diputado Jorge Triana Tena para incorporar una propuesta con punto de Acuerdo para realizar una consulta a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. En términos de lo dispuesto por el artículo 93 segundo párrafo, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se autoriza la incorporación al orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Incorporarse la propuesta al orden del día al final del capítulo de proposiciones.

A efecto de presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultes y

obligaciones instruya a las autoridades competentes de la Administración Pública a su cargo, a efecto de que realicen una campaña integral en contra de la explotación sexual, comercial e infantil vinculada al turismo en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFÍAS MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Proposición con punto de Acuerdo exhortando al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultades y obligaciones instruya a las autoridades competentes de la Administración Pública a su cargo a efecto de que realicen una campaña integral en contra de la explotación sexual, comercial e infantil vinculada al turismo en el Distrito Federal.

Los suscritos diputados: Elba Garfias Maldonado, María de la Paz Quiñones Cornejo y Miguel Sosa Tan, Presidenta, Vicepresidenta y Secretario, respectivamente de la Comisión de Turismo de esta honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 12 fracción VIII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de Acuerdo mediante la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de su facultades y obligaciones instruya a las autoridades competentes de la Administración Pública a su cargo a efecto de que realicen una campaña integral en contra de la explotación sexual, comercial e infantil vinculada al turismo en el Distrito Federal, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.- La ciudad de México es un sitio turístico muy importante, ya que concentra una de las más amplias gamas de actividades turísticas del país, por lo que resulta muy atractivo para muchos visitantes nacionales y extranjeros.

En el primer semestre del año 2006, según cifras preliminares de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, se recibieron 3 millones 917 mil 069 turistas nacionales y 1 millón 393 mil 247 turistas extranjeras, cifras que confirman que la ciudad de México es el más importante destino turístico del país.

2.- Es preocupante la existencia y crecimiento de un interés muy particular de algunos turistas, nos referimos a la explotación sexual infantil comercial vinculada al turismo.

La Organización de las Naciones Unidas confirmó en 1997 la existencia de la explotación sexual infantil en nuestro país. Gran parte se refiere a la de carácter comercial.

Los niños y niñas en situación de calle son objetos primordial de prostitución, aunque no son sólo ellos víctimas de esta situación, ya que niños en otras condiciones de vida también son alcanzados por este problema de graves consecuencias sociales.

3.- En el año 2000 un estudio realizado por la UNICEF, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social estimaron que cada año alrededor de 16 mil niños y niñas son explotados sexualmente en México, principalmente en la ciudad de México, Tijuana, Ciudad Juárez, Guadalajara, Acapulco y Cancún.

En nuestra ciudad en este año se estimó que existían 2 mil 500 casos de explotación sexual comercial infantil y el turismo sexual es la modalidad de explotación sexual infantil predominantemente en las zonas turísticas. En el mismo año la UNICEF, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Procuraduría General de la República impulsaron la campaña nacional en contra de la pornografía infantil y explotación sexual comercial infantil, que tenía por slogan "Abre los ojos" y en una segunda fase de esta campaña tenía por slogan "Abre los ojos, pero no cierras la boca", pero aún no ha sido suficiente para erradicar este problema de gran magnitud que lesiona de manera directa a niños y familias enteras.

4.- A la fecha los mismos organismos señalan que en el país existen aproximadamente 16 mil niños y niñas en esta situación de explotación sexual infantil. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia dio a conocer en este año que tan sólo en la Ciudad de México existen 5 mil casos de explotación sexual infantil y que el 10% se concentra en La Merced y Garibaldi. El perfil de los menores sometidos a la prostitución son niños de 7 a 16 años y niñas de 10 a 14 que se encuentra en situación de calle o son víctimas de violencia familiar y a través de engaños y de su necesidad se ven envueltos por redes de pederastas que por unos dólares los obligan a realizar prácticas de carácter sexual.

5.- La explotación sexual infantil en la Ciudad de México se ha agudizado y por tal motivo debemos de tomar una posición enérgica para desalentar esta visión errónea del turismo en nuestra ciudad, ya que muchos niños se ven expuestos a este fenómeno negativo que representa la explotación sexual infantil comercial vinculada al turismo.

6.- Los programas creados para contrarrestar este fenómeno son muy significativos, como el cuadernillo de prevención contra la explotación sexual comercial infantil y campañas publicitarias que se difunden a través de folletos y medios de comunicación masivos como lo es la televisión y la radio, pero consideramos que no son suficientes, ya que no es perceptible un avance importante en la disminución de los casos de explotación sexual infantil comercial vinculada al turismo, porque no existen cifras por los organismos citados con antelación que nos den a conocer un decremento a este problema que consterna a los habitantes del Distrito Federal.

Los niños y las niñas tienen derecho a una vida libre de violencia, a ser respetados en su integridad física, psicoemocional y sexual, a ser protegidos contra toda forma de explotación, a una sana convivencia.

A nosotros como legisladores nos corresponde preservar los derechos de los niños y las niñas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Exhortamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultades y obligaciones instruya a las autoridades competentes de la administración pública a su cargo a efecto de que realicen una campaña integral en contra de la explotación sexual infantil comercial vinculada al turismo en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Garfias Maldonado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa inicie el procedimiento de auditoría a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

En obvio del tiempo, procedo a dar lectura a un resumen de la exposición de motivos y por economía parlamentaria obviaré leer los fundamentos legales del mismo, por lo que solicito que se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Asamblea Legislativa sometemos a la consideración de este Cuerpo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo, de obvia y urgente

resolución, para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa inicie procedimiento de auditoría a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por la siguiente exposición de motivos:

En una democracia representativa los derechos ciudadanos no se agotan con el ejercicio del derecho al voto. De conformidad con nuestra Constitución Política el Estado debe garantizar el derecho a la información y su ejercicio comprende la obligación de las autoridades de informar veraz y oportunamente todas las medidas, acciones y recursos públicos que aplican en el ejercicio de sus funciones.

El derecho a la información es también un deber ciudadano que abate la corrupción y mejora las propuestas y acciones del gobierno.

En el año 2002 el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista hizo suya, junto a otros partidos, la propuesta del Grupo Oaxaca con relación al derecho a la información y se esforzó por buscar las coincidencias con las demás fracciones para lograr que el ejercicio de este derecho consagrado en su Artículo Sexto Constitucional desde 1977, fuera una realidad en México, lo que dio como resultado que se elaborará y se aprobara la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En el ámbito local el ejercicio de este derecho quedó reglamentado el 8 de mayo del 2003 en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Consecuentemente el Partido Verde considera fundamental para el desarrollo de una democracia el escrutinio de la gestión pública por parte de la sociedad y es en este sentido que solicitamos a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa realice una auditoría al desempeño de la Secretaría de Seguridad Pública con relación a la Consultoría y propuestas del señor Rudolph Giuliani, auditoría que fue sugerida por el propio titular de la Secretaría de Seguridad Pública, ingeniero Joel Ortega al momento de comparecer ante esta Asamblea en el mes de octubre pasado.

En su comparecencia el ingeniero Joel Ortega dijo textual: “podemos elaborar un acuerdo que permita ponerle jaque mate a este tema con el precioso instrumento de la auditoría que realizan todas las dependencias de la administración local, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda”.

El Secretario señaló que el problema es que siempre que se envían auditorías, éstas son presupuestales y financieras y menciona que sería bueno realizar auditorías de desempeño, por lo que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Soberanía se suma a la propuesta del ingeniero Joel Ortega para que se realice este tipo de auditorías y solicitamos que sea la Secretaría a su cargo la primera en auditarse.

Las diferencias entre las Ciudades de Nueva York y la Ciudad de México no hacen fácil la tarea de aplicar las recomendaciones del ex alcalde de Nueva York, las divisiones político-administrativas tan poco flexibles, la deficiente estructura policial, la falta de información estadística, el salario risible que le pagan a los cuerpos policiales, entre otras, son tan sólo algunos ejemplos de los obstáculos que la implementación de estas políticas deben enfrentar.

Desconocemos la cantidad de recursos del erario público que se destinaron a cubrir los honorarios del señor Giuliani y aplicar sus recomendaciones y propuestas. Los habitantes de esta Ciudad consideran el tema de la inseguridad como tema prioritario con relación a las políticas de gobierno.

Es por tanto un reclamo de la ciudadanía que el Partido Verde hace propio, el que se proporcionen los datos completos de éstas y todas las acciones que hayan habilitado y se habiliten en el futuro por parte de la Secretaría de Seguridad Pública para disminuir el número de delitos que se cometan a diario en el Distrito Federal.

Como ciudadanos tenemos el derecho y la facultad de evaluar estas acciones, así como de vigilar que los recursos sean empleados en forma eficiente y suficiente.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa gire sus instrucciones a las áreas correspondientes para iniciar procedimiento de auditoría sobre los trabajos realizados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en los últimos 5 años. Se sugiere que la auditoría.....

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Alvarado Villazón.

Diputado Isaías Villa, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ (desde su curul).- Muchas gracias señor Presidente. Nada más con el siguiente y ofreciendo por supuesto una disculpa al diputado, si me permite una pregunta al final para poder votar su punto, al final o si gusta ahorita.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Sí, con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Permítame, diputado Alvarado Villazón.

Diputado Isaías Villa, al encontrarnos en la discusión del punto de acuerdo. Estamos en la exposición del orador, posteriormente se abrirá un turno para hablar a favor y en contra, que será el momento en el que se abrirá la discusión. Si usted gusta, lo tengo por inscrito para hablar en contra de la discusión si se considera de urgente y obvio.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- De acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Gracias, diputado, continúo.

Instruir a la Auditoria verse sobre los siguientes temas:

Detallar el contenido de las recomendaciones de la Consultoría Giuliani, cuáles y cuántos fueron los recursos del erario público de esta ciudad destinados a cubrir los gastos de la consultoría Giuliani.

Que se informe el seguimiento que se le ha dado a las recomendaciones que la consultoría Giuliani realizó en materia de seguridad pública y combate a la delincuencia en el Distrito Federal.

Que emita un informe pormenorizado de los beneficios que la Ciudad de México ha obtenido por la implementación de las recomendaciones de la Consultoría Giuliani.

Que indique el porcentaje de avance de las recomendaciones realizadas por la Consultoría Giuliani para el abatimiento de la delincuencia, así como cuáles de ellas se aplican y el costo que tiene la operación de cada uno.

Segundo.- Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa informe al Pleno de esta Soberanía el resultado de la Auditoría practicada a la Secretaría de Seguridad Pública por el ejercicio de los últimos 5 años y en su caso promueva el inicio de las acciones de responsabilidad administrativa y resarcitoria a que haya lugar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Alvarado Villazón.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Isaías Villa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Es que en realidad lo que quiero plantear es una moción de procedimiento, si me permite un minuto, nada más lo siguiente.

En la Comisión de Gobierno tomamos un acuerdo de que las propuestas con punto de acuerdo que se solicitaran tramitar por el 133, deberían de entregarse en

la Comisión de Gobierno 48 horas antes. Por eso le quería preguntar al diputado si admite que sea por el artículo 132, si no vamos a tener que votar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Isaías Villa.

Si bien es cierto que ya es un tema que ha sido recurrente de esta Mesa Directiva y del Pleno de esta Asamblea, en el sentido de que los acuerdos no están por encima de los reglamentos, esta Presidencia se permite preguntarle al diputado Alvarado Villazón si sostiene su propuesta en los términos por lo establecido en el artículo 132 ó en el 133.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Sería por el 132.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Finanzas y de Salud del Distrito Federal, y a las que sean necesarias a incorporar dentro del presupuesto para 2007, una partida presupuestal destinada a detener y prevenir la epidemia del VIH/SIDA en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el signante en mi carácter de diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a las secretarías de Finanzas y de Salud del Distrito Federal, y a las que sean necesarias, para incorporar dentro del presupuesto para 2007 una partida presupuestal destinada a detener y revertir la epidemia del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA, en la Ciudad de México conforme a los siguientes antecedentes.

La Ciudad de México, según datos del Consejo Nacional para la prevención y control del VIH/SIDA, CONASIDA, es la entidad con mayor número de casos de SIDA registrados al 30 de septiembre del presente año, concentra el 19 por ciento de los 106 mil 921 casos a nivel nacional, seguido por el Estado de México, Veracruz, Jalisco y Puebla. En el DF el 95 por ciento de las infecciones del VIH son por transmisión sexual, de las cuales 90 por ciento son hombres y el 10 por ciento son mujeres.

En este momento es una epidemia eminentemente masculina permeada por relaciones culturales de género donde predomina el ejercicio de poder masculino y la homofobia, las cuales generan el estigma y la discriminación impidiendo las acciones de prevención, atención y cuidados tanto a nivel personal, como social e institucional.

El VIH-SIDA no sólo es un asunto de salud, es una emergencia mundial que convoca un esfuerzo global y que obliga a las acciones de política de Estado que se reflejen en gasto público. Por ello ha sido declarada como meta del milenio por la Organización de las Naciones Unidas y ratificado por el Senado de la República el Congreso de la Unión en el año 2000 que cita lo siguiente:

6.- Para detener para el 2005 y comenzar a revertir la propagación del VIH-SIDA.

Tan importante es el tema que motivó una asamblea especial de la ONU para obtener resultados concretos en el año 2008, 2010 y 2015.

México está comprometido por lo tanto a redoblar esfuerzos para darle cumplimiento y esta ciudad con mayor razón por tener la tasa más alta de incidencia en el país.

A 26 años de la epidemia mundial de VIH-SIDA por primera vez una ciudad latinoamericana, la Ciudad de México, será la sede de la XVII Conferencia Internacional de Sida en agosto del 2008.

La importancia de este evento se debe a la dimensión además de los temas técnicos, clínicos y sociales, de la concentración de expertos y de las más de 25 mil personas que se presume asistirán.

Porque los ojos del mundo estarán puestos en la Ciudad de México y a través de ésta de toda América Latina, las acciones que realicemos para detener y revertir la epidemia será nuestra presentación internacional.

Como Asamblea Legislativa somos responsables en el establecimiento de las prioridades del gasto público como instrumentos para la ejecución de políticas públicas, además de ser un tema que involucra y obliga a todas las instancias de gobierno.

Por ello es necesaria la presente proposición, bajo los siguientes considerandos:

1.- Que el derecho a la igualdad y a la no discriminación, el derecho a la educación y el derecho a la salud están consagrados por los artículos 1º, 3º y 4º de nuestra Carta Magna; por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y las Leyes Generales de Educación y de Salud; por la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, la Ley que establece el derecho al acceso gratuito de los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social, laboral, las Leyes de Educación, Salud y Jóvenes del Distrito Federal, y por las facultades que le otorga el Estatuto de Gobierno en su artículo 42 fracción II y 13 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.- Que el Gobierno de la Ciudad de México debe demostrar resultados fehacientes al mundo en 2008, 2010 y 2015 conforme a los compromisos del milenio. A la administración entrante le corresponde atender los compromisos de las dos primeras fechas y dejar sentadas estrategias para el cumplimiento de las

metas del milenio para el 2015 y tiene la oportunidad de presentar una ciudad de vanguardia en este tema.

3.- Que para cumplir estas metas y responder a la realidad de la ciudad, el Gobierno del Distrito Federal necesita tener una visión integral hacia el VIH-SIDA, es decir, implementar la estrategia de acceso universal en prevención, atención integral a los derechos humanos, al combate, al estigma y a la discriminación.

4.- Que el concepto de acceso universal, de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para SIDA, comprende acceso universal a la prevención basada en evidencia científica, es decir, uso de condones, disponibilidad a pruebas de detección y consejería e intervenciones educativas para la adopción de comportamientos preventivos en las poblaciones más afectadas y vulnerables a la epidemia.

Incluye el acceso y cobertura universal de los medicamentos antirretrovirales (ARD) para todas las personas que viven con VIH-SIDA, así como las pruebas de laboratorio y de seguimiento necesarias y medicamentos para enfermedades que regularmente tienen que cubrir los afectados, y en el caso del Distrito Federal estos siempre son los más pobres.

Asimismo, esta estrategia incluye el acceso de derechos humanos a las personas afectadas por este mal y la creación de la conciencia general de combate al estigma y la discriminación relacionadas al SIDA y que tiene que ver en nuestra sociedad con las relaciones de género y homofobia.

5.- Que para cumplir con los compromisos y que la Ciudad de México realmente responda a la epidemia que tenemos, se necesita un presupuesto con perspectiva integral para 2007 y gradual para los siguientes años, así como las acciones contundentes de política pública.

6.- Que la Secretaría de Salud Federal en conjunto con las secretarías de Salud de las entidades federativas tiene el programa de acceso gratuito y universal de ARB a personas que viven con VIH-SIDA que no cuentan con seguridad social. En el caso del Distrito Federal por ser la entidad con mayor número de casos la

Federación aporta el 80% mientras que el Gobierno del Distrito Federal solamente aporta el 20%.

7.- Que en los más de 20 mil casos de la ciudad sobreviven 10 mil y la Secretaría de Salud a través de la clínica especializada atienden aproximadamente al 50% de ellos. El presupuesto para VIH debe considerar además el costo de los medicamentos antirretrovirales, los recursos para la atención y los exámenes médicos necesarios para la revisión del desarrollo de la enfermedad y la prevención para los sectores más afectados y vulnerables de la epidemia.

8.- Que no se trata de cualquier enfermedad. Esta es una enfermedad que cruza el estigma, la discriminación, la pobreza y las personas infectadas no son enfermos privilegiados –ninguna enfermedad es un privilegio- además de que a nivel internacional hay compromisos que asumir, como la estrategia de acceso universal en todos los aspectos que involucran la epidemia, la atención integral, entendiendo las causas y las consecuencias.

9.- Que el problema fundamental es que no se ha otorgado presupuesto a la prevención. Mientras que no se entienda este aspecto en el futuro inmediato no habrá dinero que cure lo que no se previno. De mantenerse este ritmo cuántos millones se requieren para cumplir con el abasto de medicamentos antirretrovirales para las personas afectadas para el año 2010, 2015 y 2020.

10.- Que durante los 22 años pasados de la epidemia se ha priorizado la prevención de la transmisión sanguínea, lo que ha colocado a México a la vanguardia, pero la principal vía de transmisión es sexual, cuya proporción alcanza el 90% de la epidemia.

11.- Aunado a lo anterior tenemos que durante 23 años que lleva esta infección el prejuicio de la misma ha significado un costo en vidas, tiempo, seguridad y presupuesto por el estigma y la discriminación asociada al VIH que no se ha combatido frontalmente, razón por la cual según expertos se necesita una cantidad similar destinada a la atención.

Por lo anterior expuesto, expongo ante ustedes el punto de acuerdo a consideración como:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Finanzas y de Salud del Distrito Federal y a las instancias que sean necesarias a incorporar dentro del presupuesto para 2007 una partida presupuestal destinada a detener y revertir la epidemia del VIH-SIDA en la Ciudad de México.

Atentamente, diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Cedillo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales convoquen a la brevedad posible a la instalación de la primera sesión ordinaria del Consejo de Protección Civil Delegacional, a que refiere el artículo 36 bis de la ley de la materia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria no daré lectura al texto íntegro de la presente proposición con punto de acuerdo, sin embargo solicito su inscripción en el Diario de los Debates.

El Distrito Federal tiene condiciones geográficas proclives a alteraciones, aunado a que concentra una gran parte de la población nacional y dentro de las entidades federativas es de las más vulnerables a sufrir riesgos originados por fenómenos naturales y humanos, por lo que de acontecer una calamidad se generarían

pérdidas humanas y económicas de gran escala e incluso de desestabilización nacional por ser el centro político, financiero y económico del país.

Dentro de los múltiples agentes perturbadores que aquejan a la ciudad se encuentra el relativo a los de origen hidrometeorológico, como lo es la masa de aire asociada al frente frío 18 que actualmente afecta directamente al Distrito Federal.

Las consecuencias negativas de este frente ya se han percibido en la población, afligiendo principalmente a las familias que por condiciones socioeconómicas no cuentan con vivienda acondicionadas para enfrentar los embates de ondas de aire frío, así como a los indigentes, niños y personas de la tercera edad, incluso ya se han registrado muertes por hipotermia, como la ocurrida en días pasados en la colonia Narvarte y de acuerdo al Gobierno del Distrito Federal han acaecido dos personas más el día de ayer.

Por lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal ha puesto en operación desde el 17 de noviembre del Programa "En Frío Invierno, Calor Humano 2006-2007", indicando la propia Dirección General de Protección Civil que las condiciones climáticas obligaron a implementar dicho programa con antelación a lo programado, poniendo especial atención en las partes elevadas de las Delegaciones Tlalpan, Milpa Alta, Xochimilco, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo principalmente.

Como se ve es de gran urgencia que los Consejos Delegacionales de Protección Civil sean instalados a la brevedad y realicen su primera sesión ordinaria, ya que de conformidad con el artículo 43-bis de la propia ley en la primera sesión de dichos Consejos se habrán de presentar los Programas Delegacionales de Protección Civil para su aprobación, mismos que servirán para que el Gobierno Local y Federal coadyuven en las acciones que implementen para prevenir y aminorar los riesgos latentes en la ciudad, pudiendo así colaborar por ejemplo en la instrumentación del referido Programa Invernal.

La población está a merced de múltiples fenómenos perturbadores; por ello los Consejos Delegacionales deben comenzar a trabajar a fin de que, como ya lo mencioné, aprueben su respectivo programa e identifiquen la problemática en su demarcación y propongan las acciones prioritarias para su atención, así como el deber que tienen de proteger y auxiliar a la población ante la ocurrencia de los fenómenos antes descritos.

La protección civil ha sido un problema que desde hace poco no ha tenido la debida atención, sobre todo a nivel delegacional en donde se han presentado hechos que han puesto en riesgo la integridad física y patrimonial de los habitantes de esta ciudad, y es en este sentido para que los habitantes del Distrito Federal puedan contar con la debida protección a su vida y patrimonio que se requiere garantizar el cumplimiento de las leyes y órganos creados por éstas para cumplir a la vez con las funciones relativas, asentar las bases para prevenir los problemas que pueden ser causados por desastres en cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Si bien es cierto el artículo 36-bis de la Ley de Protección Civil establece como obligación de cada una de las demarcaciones celebrar la instalación de los Consejos Delegacionales a más tardar 90 días naturales después de la toma de posesión del Jefe Delegacional y este plazo aún no se cumple, también es cierto que dichos Consejos deben de ser instalados por su importancia a la brevedad posible, ya que de su instalación depende una mejor aplicación de los recursos humanos y materiales que permitan afrontar esta temporada invernal con mayor eficacia, con mayor prontitud y con mayor éxito por ende.

A la fecha sólo se tiene conocimiento de que se ha instalado el Consejo Delegacional de Protección Civil en Miguel Hidalgo restando 15 Consejos Delegacionales.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que se presenta a la consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a los jefes delegacionales para que convoquen a la brevedad posible a la instalación de la primera sesión ordinaria del Consejo de Protección Civil Delegacional a que refiere el artículo 36 bis de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a los jefes delegacionales publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la instalación de sus respectivos Consejos Delegacionales de Protección Civil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal considere en el anteproyecto del Presupuesto para el año 2007 una partida suficiente para que se dote a la Delegación Venustiano Carranza de todos los recursos necesarios para la adquisición, instalación, recolección, reposición y mantenimiento de papeleras de capacidad de 80 litros para ser utilizados en espacios públicos y por camiones recolectores de basura en la demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Buenas tardes. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El presente punto de acuerdo busca dotar a la Delegación Venustiano Carranza de recursos suficientes para dar continuidad a la Ley de Residuos Sólidos y para generar mejores condiciones para los habitantes de dicha demarcación, y me permito leer el siguiente documento.

Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere en el Presupuesto del año 2007 una partida suficiente para que se le brinde a la Delegación Venustiano Carranza los recursos económicos necesarios para la adquisición, instalación, recolección, reposición y mantenimiento de contenedores de residuos sólidos y adquisición de camiones recolectores de los mismos.

Por obviedad de tiempo y en una lógica de que este punto de acuerdo se turnara, si usted así lo dispone señor Presidente, a la Comisión de Presupuesto, me

permiso leer los considerandos y, en su caso, el punto de acuerdo, solicitándole sea integrado al Diario de los Debates el documento en su conjunto.

Considerando:

Primero.- Que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como órgano de gobierno garantizar el bienestar, tranquilidad y seguridad de las personas y sus bienes, así como preservar el orden público en el territorio delegacional.

Segundo.- Que los órganos político administrativos constituyen la autoridad inmediata hacia los gobernados, refiriendo por el otro contar con mayores recursos económicos, técnicos y humanos que le permitan dar respuesta expedita a los intereses y necesidades que existen en la población, ejemplo de lo anterior se da en la Delegación Venustiano Carranza en donde los espacios públicos se ven cada día más contaminados, generando un ambiente propicio para la inseguridad a quienes lo visitan o a quienes ahí habitamos.

Tercero.- Que con base en lo establecido por el artículo 41 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, las delegaciones deben colocar en las vías y áreas públicas los contenedores para el depósito separado de residuos sólidos producidos por los transeúntes o usuarios de los sitios citados, en número y capacidad acordes a las necesidades pertinentes.

Asimismo se obliga a las Delegaciones a dar mantenimiento a los contenedores y proceder a la recolección de dichos residuos en forma constante y permanente conforme lo establece el Reglamento y el programa de prestación del servicio público de limpia correspondiente.

Cuarto.- Que debido al crecimiento acelerado de la Ciudad se han agudizado los problemas urbanos en particular la recolección de la basura, misma que ocupa un lugar preponderante en la vida cotidiana de los habitantes de la demarcación aludida.

Quinto.- Que con el objeto de incorporar una cultura adecuada de separación y de reciclaje de la basura, así como medidas para erradicar los tiraderos clandestinos y que debido a la fabricación de productos inorgánicos de difícil composición, además de la falta de programas, se impulsa el reciclaje de los mismos cuyo objeto es tener una ciudad más limpia.

Por último, consideramos que colocando 4 contenedores de basura en cada una de las esquinas de dos cuadras a la redonda de escuelas, mercados, parques y jardines, éste nos arrojaría la necesidad de contar con 11 mil 412 contenedores con capacidad suficiente, así como los camiones necesarios para la recolección de la basura que se genere por estos mismos contenedores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere en el Presupuesto de Egresos del año 2007 una partida suficiente para que se brinde a la Delegación Venustiano Carranza de los recursos económicos necesarios para la adquisición e instalación, recolección, deposición y mantenimiento de contenedores de basura para utilizarse en espacios públicos y adquisición de camiones recolectores de residuos sólidos, conforme a los considerandos mencionados en el cuerpo del presente punto de acuerdo.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 23 días del mes de noviembre de 2006.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada López Rabadán. Esta Presidencia toma nota de su solicitud y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la propuesta en el Diario de los Debates.

Asimismo y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo en relación a Servicios Metropolitanos, SA de CV, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Muchas gracias diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer al titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, para que informe a este Órgano Legislativo respecto al estado que guarda la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Servicios Metropolitanos, SA de CV, SERVIMET, bajos los siguientes antecedentes:

Servicios Metropolitanos, SA de CV, SERVIMET, se constituyó como una empresa de participación estatal bajo un enfoque de autosuficiencia financiera con un capital inicial de 100 millones de pesos, siendo su accionista mayoritaria en aquel momento el Departamento del Distrito Federal. Conforme a lo señalado en el acta constitutiva de la empresa creada el 25 de julio de 1977, ésta tenía por objeto: primero, compra, venta y arrendamiento de materiales, accesorios y artículos para la construcción; segundo, adquisición de bienes muebles e inmuebles para comercializarlos; tercero, promover la construcción y construir obras dedicadas a particulares o a servicios municipales, estatales o federales; cuarta, administrar obras y atender servicios municipales y gubernamentales por concesión o por

delegación expresa de ayuntamientos del Departamento del Distrito Federal, de los Estados o de la Federación; quinto, constituir y administrar unidades de vivienda de interés social o por concesión de particulares, de gobiernos o de institutos y, sexto, la construcción y administración de obras y servicios privados y públicos, bajo sistemas de condóminos.

A partir del 2001 y debido a varias irregularidades presentadas en la administración de SERVIMET, inició su liquidación. Empero siguió operando sobre el patrimonio inmobiliario de la ciudad y el manejo de fideicomisos operados con fondos públicos como los del Centro Histórico, la Alameda y el Paseo de la Reforma.

Aunado a lo anterior, actualmente SERVIMET administra 33 estacionamientos con 5 mil 638 cajones, operando 9 mil 500 espacios publicitarios en vía pública por lo que obtiene ingresos propios.

Conforme a la normatividad de transparencia vigente en el Distrito Federal, SERVIMET es la única de 69 entidades públicas que incumple con la apertura de información, incluso su portal de Internet no da cuenta de la infraestructura con la que cuenta y el vínculo se encuentra en construcción permanente.

En la comparecencia del Oficial Mayor ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 5 de octubre del año 2006, el Titular de la dependencia precisó los siguientes puntos:

a) Que Servicios Metropolitanos SA de CV, ha efectuado reducciones importantes tanto en el gasto de operación como de administración, ya que durante el ejercicio 2002 se venía realizando gastos promedios mensuales de 7.2 millones de pesos y al mes de octubre del 2006 se tiene un gasto promedio mensual de 3.2 millones de pesos.

b) Que el ejercicio 2001 para SERVIMET contaba con una plantilla de 329 empleados y para el 2006 la entidad es atendida por 60 prestadores de servicios profesionales y 3 personas de estructura.

c) Que durante el 2003 la entidad entregó al Gobierno del Distrito Federal a través de sus dependencias, 2 mil 422 muebles y equipo de oficina, así como equipo de cómputo y unidades de parque vehicular.

d) Que supuestamente con apego a la ley, SERVIMET ha llevado a cabo todas las acciones necesarias a efecto de transparentar las operaciones que se realizan atendiendo los asuntos legales en proceso, efectuando el seguimiento para su conclusión, salvaguardando siempre los intereses y recursos de la entidad.

De lo anterior se desprende que la empresa paraestatal no cumplió con el objeto de su creación y por eso se encuentra en liquidación, toda vez que fue manejada irresponsablemente por sus funcionarios públicos, puntualizando que no se está liquidando porque se considere que es onerosa y su desaparición sea parte de la austeridad republicana de la administración capitalina, sino que se encuentra en extinción porque existió corrupción y actualmente falta de transparencia y una rendición de cuentas del gasto ejercido por el ente público.

Por lo anterior, es menester señalar que el estado que guarda SERVIMET se encuentra a todas luces en la incertidumbre legal. Toda vez que por un lado, y según lo ha informado el Director de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal, la empresa cuenta con un adeudo a sus acreedores de 600 millones de pesos, lo que impide su debida liquidación, pero por otro lado la empresa sigue operando y obteniendo ingresos e incluso se le asignó un presupuesto de 194 millones de pesos para este año.

Con la opacidad informativa de la paraestatal, se desconoce cuál es el patrimonio inmobiliario de la ciudad y cómo se administrado los bienes de Santa Fe, en qué empresas participan y cuál es el estado de los fideicomisos, como el Centro Histórico, La Alameda o Paseo de la Reforma, qué ingresos recibe por arrendamiento de espacios publicitarios o por estacionamientos.

El Director de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal, tampoco informa de manera transparente, incluso señala que la empresa inmobiliaria SERVIMET por su naturaleza jurídica, no tiene la obligación de transparentar su

gestión, cosa que es contraria a lo que la normatividad establece, toda vez que conforme a lo señalado por el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las empresas de participación estatal forman parte de la administración pública paraestatal del Distrito Federal, y como tal ejercen gasto público y de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Local se establece que dentro de los entes públicos que están obligados a transparentar su gestión, se encuentran aquellas entidades que para el ejercicio de sus actividades utilicen gasto público.

Asimismo, es necesario que se aclare e informe de manera detallada las expropiaciones de predios que hayan sido desincorporados por la empresa.

Considerando:

Primero.- Que Servicios Metropolitanos SA de CV, se constituyó como una empresa de participación estatal bajo un enfoque de autosuficiencia financiera y conforme a la normatividad vigente en el Distrito Federal, la empresa debe rendir cuentas como ente público por ejercer gasto público.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, cada entidad paraestatal, es decir cada empresa de participación estatal mayoritaria contará con un órgano de vigilancia integrado por un comisario público propietario y un suplente designados por la Contraloría General del Distrito Federal, quienes supuestamente deberán evaluar el desempeño general y funciones, cuestión que en el presente acaso no aconteció, toda vez que la empresa incurrió en múltiples y constantes irregularidades, sin que a la fecha la Contraloría General fincara la responsabilidad correspondiente.

Tercero.- Que las irregularidades de esta empresa se han presentado en diferentes administraciones, por ejemplo, de acuerdo con el análisis de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa durante 1995, 96 y 97, SERVIMET otorgó préstamos a favor de funcionarios y trabajadores para la compra de automóviles.

Cuarto.- Que esta Asamblea considere importante conocer el estado actual de la multicitada empresa a través del titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, toda vez que de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a él le corresponde el despacho de las materias relativas al patrimonio inmobiliario y administración interna del Distrito Federal, ya que dicha Secretaría debe administrar los bienes muebles e inmuebles del Distrito Federal cuidando su mantenimiento, conservación y acondicionamiento, estableciendo su normatividad y control sobre la ministración y enajenación de bienes del patrimonio de la ciudad.

Quinto.- Que en el informe de avance programático presupuestal de enero-septiembre 2006 se informa que a la empresa paraestatal se le designó para el ejercicio presupuestal 2006 la cantidad de 194 millones 595 mil 411 pesos, de los cuales al día de hoy se debió ejercer 149.8 millones, siendo que a la fecha solamente se han ejercido 59.6 millones, presentando un subejercicio de 62.3 millones de pesos.

Sexto.- Que a la fecha el mismo informe señala que la empresa continúa con el proceso de litigio por la demanda interpuesta por la Asociación de Colonos de Santa FE relativo al cambio de uso de suelo, por lo que no se ha iniciado la construcción de las vialidades en la zona; y

Séptimo.- Que la comparecencia del titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa es con el objeto de coadyuvar en el proceso de transparencia y rendición de cuentas de los entes públicos del Distrito Federal y toda vez que la empresa SERVIMET a la fecha no ha esclarecido de manera puntual cómo se ha ejercido su presupuesto y no ha informado el estado de los problemas de litigio con particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se cita a comparecer al titular de la Oficialía Mayor ante la Comisión de Administración Pública Local del Órgano de Gobierno del Distrito Federal para que informe a esta Asamblea Legislativa respecto del estado que guarda la empresa denominada de participación estatal mayoritaria Servicios Metropolitanos SA de CV, SERVIMET.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 23 días del mes de noviembre de 2006.

Firman la presente los diputados: Miguel Hernández Labastida, la de la voz, María del Carmen Segura Rangel, Jacobo Bonilla Cedillo, Margarita Martínez Fisher, Agustín Castilla Marroquín, María de la Paz Quiñones Cornejo, Daniel Ramírez del Valle, Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Jorge Romero Herrera, Celina Saavedra Ortega, Paula Soto Maldonado, Jorge Triana Tena, Alfredo Vinalay Mora, José Antonio Zepeda Segura, así como el diputado Xiuhtenoc Tenorio, el diputado Jorge Schiaffino y el diputado Xavier Alvarado del Partido Verde; del Partido Revolucionario Institucional y del PANAL.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada López Rabadán. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se contemple una partida presupuestal especial para atender la problemática de las minas en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Los diputados que suscriben, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que contemple una partida adicional en la conformación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2007 suficiente para la ejecución del proyecto de relleno de minas en las zonas de más alto riesgo que lleve a cabo la delegación Miguel Hidalgo, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones ayude en los trabajos necesarios para llevar a cabo este proyecto, al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- La existencia de minas en la zona poniente de la ciudad deriva principalmente de dos factores, la explotación de minas de arena y grava en los años 30 y la descarga del drenaje en las cavidades profundas de las minas. El agua que proviene de las casas deslava los materiales del subsuelo, provocando que el terreno se reblandezca, se reacomode y ponga en riesgo las viviendas en diferentes colonias. Lo anterior genera hundimientos y en consecuencia daños en la infraestructura urbana y viviendas, así como obstáculos para regularizar las propiedades.

Segundo.- En la delegación Miguel Hidalgo se ubican zonas de riesgo derivadas de la existencia de minas, principalmente en las colonias 16 de Septiembre, América y Daniel Garza, afectando a un sector marginado de la población que vive en riesgo permanente y padece también la falta de certeza jurídica respecto de su patrimonio al no encontrarse escrituradas sus casas.

Tercero.- Se estima que son alrededor de 3,300 familias que viven en riesgo en las colonias referidas, lo que se traduce en una población de 16,600 personas que viven en condiciones irregulares. Por ello, es urgente la ejecución de un programa

integral de atención a zonas de minas que regenere el terreno para eliminar el riesgo en que se encuentran las viviendas, poder realizar el trámite de escrituración de los predios y casas, dotando de seguridad jurídica a esta población desprotegida.

Cuarto.- Según la Gaceta “Acciones que hacen el cambio”, órgano de difusión de la delegación Miguel Hidalgo, en 2003 se realizó un estudio técnico de las colonias América, Daniel Garza, 16 de Septiembre y Observatorio, mismo que ofrece un diagnóstico sobre la situación real de las minas de arena que se localizan en el subsuelo de esa zona habitacional.

Lo anterior dentro del programa “Estudios en Zonas Minadas”, cuyas principales acciones se realizaron en 2002 con una inversión de 2.3 millones de pesos en estudios de mecánica de suelo y 10.3 millones de pesos en el relleno de minas. A partir de dicho estudio se puede identificar las áreas donde se requiere rellenar minas, conectar los drenajes clandestinos a la red secundaria y disminuir el riesgo en que se encuentran las personas que habitan la zona.

Quinto.- Que corresponde a la delegación Miguel Hidalgo la ejecución de un proyecto integral de atención a zonas minadas, para lo cual requiere una partida presupuestal adicional para el ejercicio fiscal 2007 que permita llevar a cabo los estudios técnicos, rellenos de minas, conexión de drenajes, recorridos, asesorías en la materia y programas de escrituración para beneficiar a las familias afectadas, sobre todo en las zonas de mayor riesgo de la demarcación.

Sexto.- En la atención de problema de minas converge también el Gobierno del Distrito Federal a través de la regularización territorial, jornadas notariales, programas de vivienda y en recientes fechas al atender demandas ciudadanas de la asociación vecinal Cove América, que se han inconformado con la construcción del deprimido Eje 5 Poniente en zonas minadas de la delegación Miguel Hidalgo.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción III de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno tiene facultad para examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

Segundo.- Que los artículos 62 fracción XXVII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecen que la Asamblea Legislativa cuenta con la comisión ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública cuya competencia deriva de su denominación.

Tercero.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 7º del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal para el despacho de los asuntos que competan a las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal se les adscriben diversas unidades administrativas, en especial se encuentran adscritas a la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Gobierno las Direcciones Generales de Regularización Territorial y de Protección Civil.

En ese tenor resulta necesaria la colaboración del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Urbano en la realización del proyecto de minas que lleva a cabo la Delegación Miguel Hidalgo, a efecto de que el mismo se complemente con acciones en materia de protección civil regularización territorial y realización de Jornadas Notariales de Escrituración.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 107 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones tienen competencia dentro de sus respectivas jurisdicciones para prestar los servicios públicos y realizar obras atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

La Delegación Miguel Hidalgo deberá implementar acciones que disminuyan el riesgo en zonas de minas en congruencia con el Programa Delegacional de Protección Civil, instrumento de planeación para definir el curso de las acciones

destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de fenómenos destructivos de la población, sus bienes y entorno en su ámbito territorial en términos de lo dispuesto por la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

Quinto.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 39 fracciones XXIV, XXV, XLVIII y LVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político administrativos coordinar con los organismos competentes la colaboración que le soliciten para el proceso de regularización de la tenencia de la tierra, prestar los servicios públicos tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio correspondiente, formular los programas que servirán de base para la elaboración de su anteproyecto de presupuesto y ejecutar dentro de su demarcación territorial las obras y equipamiento urbano que no estén asignados a otras dependencias.

Por lo anterior, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la aprobación del siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa que contemple una partida adicional de 30 millones de pesos en la conformación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2007 para la ejecución del proyecto de relleno de minas en las zonas de más alto riesgo que lleve a cabo la Delegación Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones ayude en los trabajos necesarios para llevar a cabo el proyecto integral de minas en las zonas de más alto riesgo que lleve a cabo la Delegación Miguel Hidalgo.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 23 días del mes de noviembre del año 2006.

Firman los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Martínez Fisher. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

A efecto de presentar una propuesta con punto de Acuerdo para inscribir con letras de oro en el muro de honor de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de Cuitláhuac; Décimo Tlatoani Mexica, señor de Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Los suscritos, diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III, VI y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comparecemos para someter a consideración del pleno de este órgano legislativo una proposición con punto de Acuerdo que consiste en la inscripción en letras de oro del nombre de Cuitláhuac; Décimo Tlatoani Mexica, en el frontispicio del Recinto de esta Asamblea Legislativa al tenor de los siguientes consideraciones.

1.- Que la riqueza cultura de la Delegación Iztapalapa alberga aspectos relacionados no sólo con tradiciones, usos y costumbres, sino que cuenta con una amplia historia de la época prehispánica en donde resulta necesario resaltar el nombre de Cuitláhuac, décimo Tlatoani Mexica, Señor de Iztapalapa y defensor de Tenochtitlán a la llegada de los españoles.

Cuitláhuac nació en 1481, hijo de Atzayácatl y de un noble señora de Iztapalapa, de la cual resulta ser gobernante. Así, Cuitláhuac fue entronizado en Tenochtitlán a la edad de 19 años, edad también de su muerte.

2.- Que Cuitláhuac una vez entronizado como tlatoani de Tenochtitlán y luego entonces jefe del ejército mexica, organizó el ataque contra las tropas de Hernán Cortés acantonadas en los palacios de Moctezuma. Cuitláhuac propinó a los españoles la derrota de la célebre Noche Triste el 20 de julio de 1520. Con esto se aprecia su capacidad y tesón como guerrero y capitán del ejército mexica y dejó abierta la enorme posibilidad de que la conquista no hubiera ocurrido en las circunstancias de todos conocidas.

Sin embargo, a escasos días de su gobierno Cuitláhuac muere víctima de la epidemia de viruela contagiada por uno de los hombres de Hernán Cortés. Ahí quedó el esfuerzo, que debió continuar Cuauhtémoc, quien finalmente debe de rendirse ante los españoles el 13 de agosto de 1521.

Cuitláhuac había logrado difundir en la gente de Iztapalapa y ciudades vecinas la decisión de combatir sin tregua a los españoles y contaba con el respeto de su gente debido a la valentía y sabiduría demostrada.

De ahí que tras la conquista de Tenochtitlán, Cortés ejerciera fuerte represión contra estas poblaciones. Es decir, que al igual que Cuitláhuac los pobladores de la prehispánica Iztapalapa se comportaron heroicamente en la defensa de su pueblo, de su historia y de su cultura. Son también dignos merecedores de nuestro respeto y admiración.

3.- Que los habitantes del Distrito Federal debemos de rescatar nuestra historia y en especial en Iztapalapa dar a conocer y reconocer a nuestros mejores hombres y mujeres por sus aportaciones para la construcción de esta ciudad.

4.- El hecho histórico que significó la Noche Triste y la victoria de Cuitláhuac sobre los españoles de convertir en una delegación llena de historia que cambie la mala percepción que a diario se pinta de nuestra demarcación en la nota roja, por una imagen de un pueblo que se vistió de gloria y orgullo.

5.- El Jefe Delegacional en Iztapalapa, Horacio Martínez Meza y la gente nativa de los 8 Barrios de Iztapalapa han hecho la petición a esta Asamblea Legislativa de reconocer en el espacio más alto de este recinto el nombre y la memoria de

Cuitláhuac, señor de Iztapalapa, motivo por el cual se han recopilado más de 10 mil firmas para apoyar dicha solicitud.

Los habitantes de Iztapalapa entonces demandan a la sociedad de esta Ciudad de México el reconocimiento al Décimo Tlatoani Mexica, Cuitláhuac, quien constituye el orgullo de Iztapalapa.

Por lo antes expuesto, sometemos a su consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- El pleno de esta Asamblea Legislativa, atendiendo a la demanda de la sociedad de Iztapalapa, proceda a inscribir con letras de oro en el frontispicio del recinto de la Asamblea Legislativa el nombre de Cuitláhuac, Décimo Tlatoani mexica y Señor de Iztapalapa.

Recinto legislativo de Donceles, Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2006.

Firman al calce 51 diputados de esta Asamblea Legislativa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Cedillo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2007 se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial que redunde en beneficio de la salud, cultura, medio ambiente, servicios urbanos, obras públicas y programas de apoyo para la atención y dotación de servicios, específicamente asfalto, banquetas y muros de contención a las zonas sujetas al programa de regularización denominadas: El Capulín, Ampliación Lomas de San Bernabé, Tierra, Unida, El Ermitaño, Meyuca,

Crescencio Juárez Chavira, Lindero de la Cañada, El Ocotál, Pipico, Mina Vieja, El Gavillero Subestación, ex Hacienda, Eslava, Rinconada Tabaqueros, Ladera de Chisto, Cazulco y Tierra Colorada, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias. Buenas tardes. Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Jorge Antonio Zepeda Segura:

La suscrita, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción III, 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2007 se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial que redunde en beneficio de la salud, cultura, medio ambiente, servicios urbanos, obras públicas y programas de apoyo dirigido a las y los contrerenses, en particular para la atención y dotación de servicios específicamente asfalto, banquetas y muros de contención a las zonas sujetas al Programa de Regularización denominadas El Capulín, Ampliación Lomas de San Bernabé, Tierra Unida, El Ermitaño, Meyuca, Crescencio Juárez Chavira, Lindero de la Cañada, El Ocotál, Pipico, Mina Vieja, El Gavillero, Subestación, Ex Hacienda Eslava, Rinconada Tabaqueros, Ladera de Chisto, Cazulco y Tierra Colorada, y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la Delegación.

Exposición de motivos:

La Magdalena Contreras es una de las 16 Delegaciones en que se divide el Distrito Federal, se localiza al sur poniente del Distrito Federal; la Delegación colinda al norte, al oeste y una pequeña franja por el este de la Delegación Álvaro Obregón; al este y al sur con la Delegación Tlalpan y al sureste con el Estado de México.

De las 16 Delegaciones, la Magdalena Contreras ocupa el noveno lugar en extensión, con una superficie territorial de 7 mil 458.43 hectáreas, lo que representa el 5.1 por ciento del total territorial del Distrito Federal. De esta superficie, el 82.05 por ciento es de área de conservación ecológica y el 17.95 restantes es área urbana.

De acuerdo con la información censal de 1930 al año 2000, se observa que la Delegación la Magdalena Contreras presentó entre 1950 y 1980 un crecimiento poblacional explosivo que provocó el aumento de la población inicial en 7.8 veces, saturando casi por completo la superficie apta para uso urbano, generando con ello una reducción al crecimiento poblacional de la Delegación por falta de espacios urbanizables.

En la década de 1990 al 2000 la población en la Magdalena Contreras se incrementó a 222 mil 50 habitantes, de los cuales 106,469 son hombres, el 48 por ciento, y 115,581 son mujeres, el 52 por ciento.

Desde 1950 ha predominado el sexo femenino, lo cual ha acelerado la expansión urbana demográficamente, acelerando también dos factores importantes: la fecundidad y la migración masculina a la jurisdicción al establecer su residencia.

La Coordinación de Planeación y Desarrollo del Distrito Federal agrupa para fines del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, el PIT, a la Delegación en 41 unidades territoriales de las cuales el 65.9 por ciento, es decir 27 unidades territoriales presentan un grado de marginación entre alto y muy alto, agrupando entre ambos al 64.5 por ciento de la población de la Delegación, 100 mil 730 habitan en unidades territoriales con muy alto grado de marginación.

En contraste, existen sólo 6 unidades territoriales que presentan un grado de marginación entre bajo y muy bajo, con una población de 37.149 personas que representan el 16.8 de la población delegacional.

De conformidad con el Programa Delegacional vigente para la Magdalena Contreras publicado el 28 de enero del 2005, se contempló que aquellas viviendas que se localizan dentro del polígono clasificado de riesgo como Tierra Colorada, Gavillero, Ixtlahualtongo, Chichicaspa, Cazulco, entre otros, y que la zonificación es habitacional rural baja, densidad habitacional rural con comercio y servicios de equipamiento rural, se verán beneficiadas en la zonificación siempre y cuando cumplan con la dictaminación del nivel de riesgo favorable, emitido por la Dirección General de Administración Urbana de la SEDUVI.

Que de conformidad con dicho programa, las zonas sujetas al programa de regularización definidas para los polígonos denominados El Capulín, Ampliación Lomas de San Bernabé, Tierra Unida, El Ermitaño, Meyuca, Crescencio Juárez Chavira, Linderos de la Cañada, el Ocotál, Pipico, Mina Vieja, el Gavillero, Subestación ex Hacienda Eslava, Rinconada Tabaqueros, Ladera de Chisto, Cazulco y Tierra Colorada, tendrán zonificación HR2, habitacional rural 2, en zona habitacional y ER, equipamiento rural en las áreas definidas para equipamiento rural básico.

Que es una realidad que en dichos asentamientos habitan cientos de familias del Distrito Federal, que viven en un alto riesgo de marginalidad, que carecen además, de muchas otras cosas y de servicios, de la infraestructura urbana básica para resolver sus necesidades cotidianas y las situaciones de riesgo e inseguridad a las que se enfrentan día a día.

Que es nuestro deber como legisladores y legisladoras velar por el bienestar de la comunidad, garantizando que en el presupuesto autorizado a los órganos político administrativos, así como al Distrito Federal, sea destinado a cubrir, entre otras, las necesidades básicas de la población con la finalidad de elevar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente el Ejercicio Fiscal 2007, se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial que redunde en beneficio de la salud, cultura, medio ambiente, servicios urbanos, obras públicas y programas de apoyo dirigido a las y los contrerenses.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al año 2007, se establezca dentro de los programas prioritarios de la Delegación, la atención y dotación de servicios, específicamente asfalto, banquetas y muros de contención en las zonas sujetas al programa de regularización denominadas: El Capulín, Ampliación Lomas de San Bernabé, Tierra Unida, el Ermitaño, Meyuca, Crescencio Juárez Chavira, Lindero de la Cañada, el Ocotál, Pipico, Mina Vieja, El Gavillero, Subestación ex Hacienda Eslava, Rinconada Tabaqueros, Ladero de Chisto, Cazulco, Tierra Colorada, de dicha delegación.

Tercero.- Que en su momento, esta Asamblea Legislativa apruebe el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio 2007 que contenga un incremento presupuestal a la Delegación Magdalena Contreras que redunde en beneficio de la salud, cultura, medio Ambiente, Servicios Urbanos, Obras Públicas y programas de apoyo dirigido a las y los contrerenses y que establezca dentro de los programas prioritarios de la misma, la atención y dotación de servicios de asfalto, banquetas y muros de contención a las zonas sujetas al programa de regularización denominadas: El Capulín, Ampliación Lomas de San Bernabé, Tierra Unida, el Ermitaño, Meyuca, Crescencio Juárez Chavira, Lindero de la Cañada, el Ocotál, Pipico, Mina Vieja, El Gavillero, Subestación ex Hacienda

Eslava, Rinconada Tabaqueros, Ladero de Chisto, Cazulco, Tierra Colorada, de dicha delegación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar una consulta a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A los 30 días del mes de diciembre de 1998 fue publicado el Código Electoral del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En su artículo Tercero Transitorio se establece que por única ocasión la designación de los Magistrados Electorales lo realizaría la Asamblea Legislativa le Distrito Federal por el voto de tres cuartas partes de sus miembros presentes en la sesión respectiva, la cual se realizó en la segunda semana del mes de enero.

En términos de lo establecido en el artículo 224 del Código Electoral del Distrito Federal y en el artículo transitorio señalado en el primer párrafo anterior, en enero de 1999 fue aprobada la integración del Tribunal Electoral del Distrito Federal, cuyos integrantes continúan en funciones y concluirán su periodo en enero del 2007.

Por ende, el pasado 27 de octubre de 2005 el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal emitió un acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento para integrar la lista de las personas que serán propuestas para la

Asamblea Legislativa para ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Con base en lo anterior, expongo los siguientes considerandos:

Primero.- Que conforme a la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su Gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local.

Segundo.- Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su Título VI intitulado De las Autoridades Electorales Locales y los Partidos Políticos, se reconoce al Tribunal Electoral del Distrito Federal como un órgano autónomo y máxima autoridad jurisdiccional para la solución de controversias electorales y se determine que su organización será la que se dicte en el propio ordenamiento citado.

Tercero.- Que según lo establecido en el artículo 132 del Estatuto de Gobierno, los Magistrados Electorales son elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa a propuesta del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Cuarto.- Que también se establece en el multicitado ordenamiento que el encargo de Magistrado Electoral será de 8 años improrrogables y que estos están sujetos al régimen de responsabilidad de los servidores públicos.

Quinto.- Que el artículo 224 del Código Electoral del Distrito Federal establece el procedimiento de designación de los Magistrados Electorales, siendo esta responsabilidad de la Asamblea Legislativa, quien deberá solicitar y recibir las propuestas del Tribunal, en las que por lo menos se propondrán dos candidatos por cada uno de los cargos de Magistrados Electorales.

Sexto.- Que derivado de lo anterior es que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal está en tiempo de solicitar, como lo hizo, al Tribunal dichas propuestas, ya que los anteriores Magistrados tomaron protesta a principios de

1999, por lo que dicha sustitución tendría que realizarse en el primer mes del año 2007.

Séptimo.- Según lo estipula el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la competencia de las Comisiones ordinarias es la que se deriva de su denominación.

Octavo.- Que en caso de existir duda al respecto de las atribuciones para la realización del procedimiento de dichas designaciones, se podrá consultar a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, ya que es esta facultad de éste, según se establece en el artículo 66 fracción III el desahogo de consultas respecto de la aplicación, interpretación e integración de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y de los asuntos parlamentarios de esta honorable Asamblea Legislativa.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa apruebe el punto y realice la siguiente consulta:

En su artículo Único.- Que la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias desahogue la interpretación del artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente a la Comisión competente de hacerse cargo de recibir las propuestas para la integración del Tribunal Electoral del Distrito Federal, a las que se refiere el artículo 224 del Código Electoral del Distrito Federal.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 23 días del mes de noviembre de 2006.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Triana. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Secretaría. ¿Con qué objeto, diputado Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (desde su curul).- Dado que se trata de una consulta, diputado Presidente, solicitaría que se turnara directamente a comisiones, no es necesario someterlo a consideración del pleno.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Rectifica su turno, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (desde su curul).- Así es.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. En consecuencia y por lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

A continuación para presentar un pronunciamiento con motivo del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, a nombre de los diversos grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a las siguientes diputadas y diputados: diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Celina

Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, señor Presidente. Con la venia de la Presidencia.

Diputados y diputadas:

Es alarmante el número de mujeres que sufre cotidianamente violencia física o emocional en sus hogares.

Por otra parte, las mujeres son blanco de violencia social y discriminación. Esto hace necesario crear un marco normativo suficiente que prevenga y reaccione ante violaciones sistemáticas de las cuales han sido objeto las mujeres históricamente.

La discriminación y la violencia contra las mujeres son dos caras de una misma moneda.

El Comité para los Derechos Humanos de la Mujer, de las Naciones Unidas, ha sostenido que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre.

Las mujeres son discriminadas por el solo hecho de ser mujeres, no obstante estos patrones pueden y deben ser modificados. La discriminación contra la mujer no es natural, sino producto de normas culturales y sociales artificiales. Las sociedades cambian sus percepciones y su conciencia con relación a temas que antes no se querían ver.

El Estado tiene la obligación de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres; esta obligación consiste en adoptar las medidas necesarias y desarrollar

condiciones para el pleno y efectivo goce de los derechos consagrados en el marco jurídico nacional y en los tratados internacionales en la materia.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha sido precursora de muchas leyes y programas a favor de los sectores más desprotegidos e integró en su I Legislatura, 1994-97, la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables como comisión ordinaria permanente que promovió la Ley de Asistencia y prevención de la Violencia Intrafamiliar, la cual fue aprobada por unanimidad el día 26 de abril de 1996.

No obstante lo anterior, aún quedan pendientes tareas muy importantes para abatir la violencia contra la mujer en el campo legislativo, judicial y administrativo. Recordemos que una conducta tolerante del Estado ante estas prácticas fomenta un ambiente general de aceptación ante esta reprobable conducta.

El Partido Verde considera la violencia contra la mujer como un problema de todos. Estamos convencidos que lo que permite identificar distintos tipos de violencia es la visualización de la violencia contra la mujer como un problema social. La violencia atraviesa la esfera de lo privado a lo público y por tanto debemos estar atentos a su detección.

Un elemento importante para la generación de la violencia es el miedo, entendiéndolo como la emoción básica que experimenta a las mujeres agredidas, lo que les impide buscar ayuda o apoyo, a menos que las lesiones sean tan graves que necesiten ayuda inmediata.

Esto hace más difícil la detección de la violencia y de sus formas, para lo cual este grupo parlamentario propone la creación de programas, talleres de acciones encaminadas a una cultura de respeto y tolerancia.

Del mismo modo exhortamos a todas las autoridades a integrar la perspectiva de género en todas sus acciones y programas de manera transversal.

Diputados y diputadas:

Es momento de reflexionar. La violencia contra la mujer es un problema social y cultural. Todos, hombres y mujeres somos cómplices de esta violencia, cuando a través de nuestro lenguaje o nuestras actitudes toleramos o inducimos las conductas que agraven la dignidad de la mujer. Preguntémonos ¿cuántos de nosotros en nuestro diario devenir actuamos de manera violenta a través de nuestro lenguaje y comportamiento contra la mujer?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Carmen Peralta. Asimismo, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

María, María es una mujer mexicana que bien puede vivir en el campo o la ciudad, que lleva una vida aparentemente normal, que está casada y tiene tres hijos, debería ser feliz, pero sin embargo, es víctima de una violencia cotidiana que le afecta como persona y le impide alcanzar las nobles metas que se ha trazado, es víctima de un esposo que la denuesta, agrede y discrimina.

Leticia es un niña de 14 años que ha sido impulsada a ejercer la prostitución por su propia madre, su nacionalidad es de cualquier país, se ha convertido en mercancía que cotidianamente se devalúa y que pone en peligro su vida y su porvenir como ser humano; todos ejercen violencia sobre ella, a nadie le importa, es víctima propicia para morir de SIDA.

Martha es una anciana de 65 años que vive arrimada con uno de sus hijos, es viuda, carece de recursos económicos, es golpeada por su propio hijo que es drogadicto; apenas come y casi nadie le habla ni se comunica con ella, es víctima permanente de la violencia intrafamiliar, su nacionalidad es mexicana.

Estos tres perfiles de vida nos muestran la práctica permanente de carácter universal que en diferentes culturas se ejerce a través de la violencia contra la mujer.

Para el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza las mujeres tienen un lugar y una calidad excelsa que refleja el mejor y más grande destino que debemos tener los seres humanos.

Por esto, por convicción, participamos hoy en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que fue instituido por las Naciones Unidas el 25 de noviembre del 2002.

En México es característico el espíritu machista de nuestros compañeros. Existen comunidades en la que esta actitud discriminatoria y violenta constituye el perfil común de los pueblos. En todos los Estados y en la propia capital se expresa el machismo, que se concreta principalmente en golpes, en abusos y en discriminación que surge en los mismos centros de trabajo; el acoso sexual casi siempre queda impune.

Estamos enfrentándonos a una situación que avanza y que está atropellando el futuro mismo de la célula fundamental de la sociedad que es la familia.

Nuestras mujeres guardan celosamente el silencio sobre los sufrimientos, golpes y humillaciones que padecen erróneamente consideran que es inútil denunciar ante las autoridades este abuso, porque la credibilidad en las instituciones de procuración de justicia cada día se devalúa y, por desgracia, se acredita en los hechos.

Otro aspecto importante que debemos destacar y sobre el cual debemos actuar es el relativo a la ausencia de la cultura para denunciar la violencia en contra de la mujer, que en un altísimo porcentaje ocurre en el propio hogar.

Desde aquí exhortamos a las instancias de procuración de justicia para que realmente promuevan la cultura de la denuncia y las averiguaciones se lleven hasta las últimas consecuencias, ya que la violencia no solamente son los golpes,

los insultos y las amenazas, sino también el tráfico de mujeres y niños; han caído en las redes del crimen organizado con todas sus consecuencias e impunidades que hemos visto en acciones de pederastia en las que sólo se ha actuado contra de uno de los responsables.

Nuestra Asamblea Legislativa tiene una gran responsabilidad para presentar todas las acciones normativas que garanticen castigar con toda acción violenta en contra de la mujer, además se debe promover una amplia difusión normativa que como ciudad de leyes permita que toda la población femenina, que asciende a más de 4 millones de mujeres, conozca y sepa sus derechos y los cauces legales que hemos establecido para denunciar todos los actos violentos que se realiza contra la mujer y que repercute y daña, en muchas ocasiones, permanentemente a los niños, a las niñas, a los ancianos y a nuestra sociedad.

Existen diversos tipos de violencia contra la mujer a través de sus diferentes ciclos de vida, entre ellos los abortos selectivos según el sexo y la violencia durante el embarazo durante la infancia, el abuso físico y sexual, psicológico durante la niñez, el matrimonio infantil, el incesto, la prostitución infantil y la pornografía.

En nuestra sociedad merece especial atención y castigo el abuso y la violencia en contra de la mujer adulta, mediante la incomunicación, el desprecio, el abandono, el abuso psicológico y el extremo del abuso de las mujeres discapacitadas.

Otra forma de abuso es lo que representa la violencia contra el riesgo de muerte por parte del compañero íntimo, incluso del esposo.

Debemos desde esta Asamblea Legislativa implementar acciones concretas en beneficio de la creciente población de mujeres adultas mayores que sufren violencia, acción condenable porque proviene de los propios miembros de la familia, y sería interesante también analizar y evaluar la violencia permanente y cotidiana que en diferentes formas soportan los ancianos en los asilos, con fachadas de instituciones caritativas y venerables.

La violencia constituye una de las formas más generalizadas de violencia en contra de la mujer. Se estima que en el mundo el 25% de las mujeres fueron

violadas en algún momento de su vida y un 75% de la población mundial femenina son maltratadas físicamente en forma habitual.

Aunque parezca insólito, en pleno siglo XXI, cerca de 120 millones de mujeres han padecido la infamante acción de mutilación de sus genitales.

El mejor homenaje y reconocimiento que esta Asamblea Legislativa puede hacer para la eliminación de la violencia en contra de la mujer es implementar un programa que en forma general hoy propongo para difundir, a través de folletos y publicaciones, los derechos fundamentales de las mujeres mexicanas para que se elimine y se denuncie este tipo de acciones, por lo cual desde luego debemos disponer de la cooperación social de todos los medios de comunicación. Así solamente lograremos este avance para obtener una cultura de la denuncia para la eliminación de la violencia contra la mujer.

Propongo además la firma de un convenio de colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el propósito de coadyuvar en las diferentes instancias de la averiguación previa relativas a la probable comisión de delitos de la violencia en contra de las mujeres, las niñas, los niños y las mujeres adultas mayores, para garantizar un avance y una contraloría social ante este gravísimo problema de violencia que está afectando a un importante número de familias en el Distrito Federal.

Debemos comprometernos hoy los diputados de esta Asamblea Legislativa con las mujeres de México y en especial con las del Distrito Federal para revisar el Código Penal y el Código Civil para hacer más severas las penas de la privación de la libertad, de las lesiones y de limitación de los derechos sobre los hijos, para aquellos que ejerzan la violencia en cualquiera de sus formas en contra de la mujer.

En síntesis, no nos basta con una simple conmemoración y un pronunciamiento en el Partido Nueva Alianza. Consideramos que es necesario actuar a través de múltiples medidas y acciones todas ellas encaminadas a la prevención, erradicación de la violencia contra la mujer en México y en el mundo.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Rebeca Parada. Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, el diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias compañero Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Participar en la Tribuna en esta ocasión me significa un honor muy especial porque asisto para cumplir un encargo de las mujeres que militan en mi partido, porque ellas me han manifestado la importancia de traer su voz y la de todas las mujeres a este Recinto, para pronunciarnos en torno a un reclamo que ya no puede esperar más, que es la erradicación de la violencia contra las mujeres en esta Ciudad y en todo México.

En la Quincuagésima Cuarta Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas del año de 1999, a propuesta de la representante de la República Dominicana, se resolvió declarar el 25 de noviembre como Día Internacional de la no Violencia Contra la Mujer, en memoria de las hermanas Mirabal de aquella nación, cuyo único delito fue haber luchado por la libertad de su pueblo.

Por esta razón digna y todavía vigente es que me encuentro aquí en homenaje a estas mujeres que perdieron la vida luchando por sus ideales, como hay millones de mexicanas que se enfrentan con honor y dignidad a retos familiares, sociales, académicos, políticos y económicos.

Es fundamental solidarizarse con su preocupación y presentar ante ustedes algunas reflexiones sobre la situación que priva en torno a la violencia que sufren día a día las mujeres mexicanas.

Hoy en México la violencia intrafamiliar es un problema social agudo que afecta de distintos modos a toda la población; es un fenómeno que propicia asesinatos,

torturas, vejaciones y violaciones en contra de las mujeres; es un mal social que a pesar de su posicionamiento en la agenda pública de los derechos humanos continúa afectando a 5 de cada 10 mujeres en todo el país.

La violencia de género se manifiesta en todas las culturas actuales y en todas las escalas sociales; está directamente asociada a las relaciones desiguales entre mujeres y hombres que determinan en última instancia la posición de subordinación y vulnerabilidad de las mujeres, independientemente de su situación socioeconómica.

Las Naciones Unidas consideran que la violencia en contra de las mujeres es un obstáculo para el desarrollo por sus consecuencias sobre las economías de los países. Al mismo tiempo tiene efectos sociales y culturales ya que de acuerdo con el concepto de desarrollo humano de las Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres afecta su bienestar, su seguridad, sus posibilidades de educación y su desarrollo personal.

Se trata de un problema de salud pública debido al tremendo impacto negativo que ejerce sobre la salud: la morbilidad y mortalidad de las mujeres y niñas.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de las víctimas y todo ello supone por tanto un obstáculo para el desarrollo de una sociedad justa y democrática.

Por otro lado, la violencia también afecta a los hijos que la presencian, ya que la mayoría de los ataques por el agresor, letales o no, se efectúan en presencia de sus hijos, generando a menudo un ciclo de violencia que puede perpetuarse de generación en generación.

De acuerdo a estadísticas oficiales en relación a los delitos que se presentan en las ciudades más grandes del mundo, la violencia familiar ocupa uno de los renglones más importantes, pero en el caso del Distrito Federal, la mayoría de los abusos que se presentan en torno a la violencia no son denunciados ante las autoridades, principalmente por los altos índices de impunidad y corrupción

existentes. Además de que no existen instrumentos jurídicos sociales y económicos adecuados que protejan a las víctimas, lo que hace que la violencia contra las mujeres siga siendo en gran parte un delito indivisible.

Para muestra, una encuesta realizada en 20 ciudades importantes del mundo. En su análisis, una de las variables que utiliza es la denuncia por causa de violencia, confiabilidad en el marco jurídico y en sus autoridades. De sus resultados, sólo mencionaré a 5 ciudades:

Londres. Cada minuto la policía recibe una llamada por violencia doméstica, el 87 por ciento de las víctimas son mujeres, se tiene plena confianza en sus autoridades.

Madrid. Del total de mujeres golpeadas, sólo el 12.4 por ciento hizo la denuncia, las demás declararon sentir temor por parte de sus parejas permanentes o momentáneas.

Nueva York. Del total de mujeres en edades de 15 a 45 años, el 32.7 por ciento declaró que sufrió violencia en algún momento de su vida, el 17 por ciento de éstas lo denunció en su momento.

Paris. La encuesta reveló que 40 por ciento de las mujeres encuestadas sufre de violencia y cerca del 70 por ciento de éstas lo ha denunciado, en su mayoría, no concluyó el proceso por temor o porque reconstruyen sus relaciones personales, independientemente de continuar una vida con violencia.

Distrito Federal. 6 de cada 10 sufren violencia, sólo una lo denuncia porque las 5 restantes declaran temor y desconfianza en las autoridades. El 80 por ciento de las denunciantes declaran que no continúan el proceso por temor.

Lo anterior también nos muestra por desgracia que la desconfianza en las autoridades jurisdiccionales es un elemento importante para no denunciar este tipo de delitos y por esta razón no se atiende debidamente este grave problema.

Por todo lo anterior, debemos reconocer que la violencia ha sido y es una injusticia milenaria, que afecta nada menos que a la mitad de la humanidad. No podemos

permanecer indiferentes, sino que debemos diseñar marcos jurídicos e implementar acciones y estrategias que nos permitan resolver este mal.

Es importante iniciar una cultura de respeto hacia las más vulnerables. No habrá un mundo solidario como el que aspiramos, si no erradicamos y combatimos la violencia en contra de las mujeres. Requerimos un cambio de actitud que reconstruya las relaciones y los lazos afectivos para arribar en este siglo a una mejor convivencia y a un mundo más democrático.

Compañeras y compañeros diputados: Es necesario terminar con la impunidad por parte de las instituciones de autoridades que hacen invisible este fenómeno. Debemos detener la opresión y la discriminación de género que impiden el desarrollo personal de las mujeres.

Detener también los agravios a las mujeres cuando se les obliga a declarar con lujo de detalle los tipos y las formas en que han sido agredidas para dar credibilidad a sus palabras, y la demanda muy urgente es para esta Soberanía, para preguntar a todos nosotros: ¿Cuándo promoveremos leyes que se observen plenamente para erradicar este tipo de violencia en contra de las mujeres?

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Schiaffino. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

La violencia hoy en día es considerada como un problema de salud pública. Todos los días hombres y mujeres estamos expuestos a los actos violentos que traen por consecuencia el vivir en una ciudad como la nuestra, pero con frecuencia nos damos cuenta que hay personas, y su mayoría mujeres, que son violentadas al interior de su hogar o en sus relaciones personales, siendo éste el escenario perfecto por ser un hecho que se considera de carácter privado o simplemente un

problema de pareja. Por lo tanto, la violencia contra la mujer ya es considerada como un problema público y de derechos humanos.

Los derechos humanos pertenecen a todas las mujeres y hombres por igual, sin importar sexo, condición social o económica, raza, religión, etcétera, ya que estos derechos según la Comisión Nacional de Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad, y el pleno ejercicio de estos derechos simplemente lo debemos traducir en una vida en libertad.

Desafortunadamente visualizamos que no todos podemos gozar de igual manera de estos derechos e históricamente es a las mujeres a las que con frecuencia se les vulneran este tipo de garantías, no sólo en la vida pública, como es el caso de la participación política, sino aún más delicado, en la intimidad del hogar, como sucede cuando somos víctimas de violencia.

Partamos de la definición de la Convención de Belem Do Pará para comprender de lo que se trata. La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta basada en su sexo que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado, así como aquella que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes donde quiere que ocurra.

Compañeras y compañeros diputados: Los resultados de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, realizada en el año 2003 por el Instituto Nacional de las Mujeres refleja lo siguiente: el 44 por ciento de las mujeres mexicanas de 15 años y más que viven con su pareja reportaron haber sufrido algún tipo de violencia.

No podemos olvidar que la violencia se manifiesta de 4 formas: sexual, física, económica y psicológica, y vale la pena mencionar que más de la mitad experimentan por lo menos dos de estos tipo de violencia y 25 de cada 1000 mujeres en México padecen los 4 tipos de violencia.

Si lo analizamos por separado, llama nuestra atención que la violencia emocional es la que prevalece con el 35.4 por ciento, lo cual es lógico, ya que muchos de los conflictos entre parejas inician de esta forma y no necesariamente se llega a la agresión física o sexual. Es aquí donde caben prohibiciones, coacciones, condicionamientos, insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, burlas, actitudes, y todas aquéllas que provocan en la mujer deterioro, disminución o afectación en su estructura de personalidad.

En segundo sitio encontramos la violencia económica. Esta forma de agresión es la que ejerce el hombre a partir de o con el fin de controlar tanto el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar o bien la forma en que éste se gasta, y el 17.3 por ciento de las mujeres la sufren. Lo anterior, ya que al no se agresiones directamente dirigidas al cuerpo de la persona, por muchos no es considerada como violencia.

La violencia física es la tercera en términos de prevalencia y afecta a poco más de 9 de cada 100 mujeres. Es aquí donde se incluyen golpes y agresiones dirigidas al cuerpo y representan una forma de violencia muy severa.

Al igual que la violencia sexual, a casi 8 por ciento de las mujeres encuestadas aquí resaltaremos que el 11 por ciento de las mujeres considera como su obligación el tener relaciones sexuales con su pareja aunque ella no lo desee.

También llama nuestra atención que son las mujeres entre 25 y 29 años las que con más frecuencia sufren violencia emocional, las que tienen entre 15 y 19 las víctimas más frecuentes de violencia física y la económica las de entre 40 y 44 años, violencia sexual.

Por otro lado, también encontramos que según el Foro Económico Mundial México ocupa el 75 de un total de 115 países en materia de equidad y género, por debajo de 15 naciones de América Latina, como El Salvador, Uruguay y Bolivia, entre otras.

De acuerdo con este estudio, la desigualdad en materia de salarios obtuvo una calificación de .53 en la que 0 es inequidad y 1 es equidad, y en cuestión de

políticas para proteger a mujeres de acoso sexual el lugar que ocupa México es reprobatorio. ¿Qué acaso esto no es violencia?

La violencia es un problema que no reconoce edad, clase o condición social o económica, y la violencia contra las mujeres es una de las formas más graves de violación a los derechos humanos, no sólo por el maltrato que implica sino por su continuidad y su reflejo social.

La violencia afecta nuestros espacios vitales y generalmente cuando es contra la mujer no es mas que la expresión de nuestra estructura social basada en la desigualdad, es una construcción social patriarcal en una relación de poder en donde las mujeres llevamos generalmente la peor parte.

La violencia no se limita a las agresiones física y es nuestra obligación como representantes de los habitantes de esta ciudad atender el problema de fondo y entenderlo, darle su justa dimensión, trabajar por el bien de la ciudad, procurando en todo momento fortalecer la dignidad de la persona humana y más cuando se trata de un tema tan sensible como es éste que nos afecta a todos.

No podemos perder de vista que hay heridas que tardan más en sanar que los golpes.

Termino con una cita del Secretario General de las Naciones Unidas: “La violencia de género es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos, mientras continúe no podemos afirmar que estemos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz”. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Saavedra Ortega. Por último se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Buenas tardes. Gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró en 1993 que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y de las libertades de la mujer, que se necesita una clara y exhaustiva definición de la violencia contra la mujer, una clara declaración de los derechos que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer en todas sus formas y un compromiso de los estados y de la comunidad internacional en general para eliminar la violencia contra la mujer, contemplando en la Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

En diciembre de 1999 la 54 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 54-134 en la que declaraba el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Debemos tener presentes que el origen del 25 de noviembre se remonta a 1960, año en que las tres hermanas Mirabal fueron violentamente asesinadas en la República Dominicana por su activismo político.

Las hermanas conocidas como “Las mariposas inolvidables” se convirtieron en el máximo exponente de la crisis de violencia contra la mujer en América Latina.

El 25 de noviembre ha sido la fecha elegida para conmemorar sus vidas y promover el reconocimiento mundial de la violencia de género. Este día se ha celebrado en América Latina desde los años 80.

Según cifras de la ONU, en el mundo 25 por ciento de las mujeres son violadas en algún momento de su vida, dependiendo del país; de un 25 a un 75 por ciento de las mujeres son maltratadas físicamente en sus hogares de forma habitual; asimismo, cerca de 120 millones de mujeres han padecido mutilaciones genitales.

Como podemos observar, son cifras alarmantes; sin embargo, México lamentablemente no es ajeno a la violencia hacia las mujeres.

De conformidad con cifras del INEGI 2005 en nuestro país mueren diariamente por causas violentas cerca de 30 mujeres en promedio, de las cuales poco más de 23 son por accidentes y 6 por homicidios y suicidios.

Otro dato relevante consiste en que cada una de cinco muertes violentas femeninas tienen lugar en el hogar y 9 de cada 100 mujeres de quince años y más que conviven con su pareja son objeto de agresiones físicas por parte de su compañero o esposo y 8 de cada 100 personas padecen violencia de tipo sexual.

Las cifras anteriores son una muestra de la violencia de género en nuestro país, pero no las únicas, ya que las estadísticas nacionales y locales nos llegan miles y miles de casos que se presentan cotidianamente en la sociedad y por medio amenazas, falta de información o de programas de atención o difusión, así como la carencia de personal especializado y sensible a esta problemática en las instituciones encargadas no se denuncia.

La violencia contra las mujeres es una expresión de la realidad de desigualdad entre hombres y mujeres; es una violencia basada en la afirmación de la superioridad de un sexo sobre el otro, principalmente de los hombres sobre las mujeres.

La violencia de género tiene un objeto claro: el de inferiorizarnos y atemorizarnos para ejercer sobre nosotras un control férreo que afirme el poder del hombre.

La violencia contra las mujeres es un obstáculo para el desarrollo de la democracia, porque es un problema de falta de seguridad, justicia, de falta de reconocimiento de los derechos humanos, del ejercicio de los mismos y principalmente es un problema de inequidad de género en el que hay que cuestionar las relaciones de poder existente entre hombres y mujeres.

“Todos los seres humanos nacen libres en dignidad y derechos”, Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La violencia contra las mujeres es la violación de los derechos humanos más universal, más silenciada e impune.

La violencia contra las mujeres y las niñas no respeta cultura, religión, economía, edad y geografía; tiene lugar en todos lados, en el trabajo, en las calles, pero principalmente en casa por algún familiar o esposo; son actos de violencia física,

emocional, económica y sexual, lesionando su identidad, autonomía y autodeterminación como seres humanos.

Las que sufren más son las mujeres jóvenes, las que trabajan, las que tienen hijos, las que cuentan con educación básica, que viven en zonas urbanas y rurales. Cinco de cada diez mujeres urbanas que conviven y residen con su pareja en el hogar sufren violencia con su compañero.

En nuestro país las mujeres de ciudad Juárez han llamado la atención internacionalmente sobre los homicidios de cientos de mujeres y niñas de la región; han reclamado justicia frente a una apatía y la inacción de las autoridades federales.

La sociedad debe asumir también su responsabilidad y dejar de ser cómplice de su apatía, su tolerancia y su silencio. Los tabúes siguen siendo fuerza, siguen siendo fuertes.

La tendencia de la familia, los amigos, los vecinos y los líderes religiosos es tolerar, aprobar o mirar hacia otro lado, por lo que hombres y mujeres debemos unirnos para contrarrestar y erradicar la violencia en nuestro Distrito Federal y en nuestro país, particularmente las más alarmantes, el tráfico de mujeres y niñas, crimen organizado de más rápido crecimiento a escala mundial, la explotación como el turismo sexual y la contratación de trabajadoras domésticas de menor edad.

Todas estas formas de violencia contra la mujer son desafíos urgentes. Miles de mujeres sufren violencia dentro de sus hogares. Es realmente doloroso lo que pasa detrás de las puertas de los hogares mexicanos: los golpes, el maltrato, los gritos, las palabras, las señales; pero aún es más triste y doloroso el miedo y terror que tienen las mujeres y los niños al llegar a casa, el silencio que guardan es inmenso. Este dolor debe tocar corazones y puertas de todos los hombres de nuestra sociedad.

También hacemos un llamado respetuoso a todos los hombres Senadores, Diputados federales, locales y jefes delegacionales a ayudar a mejorar a nuestra

sociedad, para trabajar juntos políticas públicas y legislaciones con visión de equidad y género, avanzar realmente en la consolidación de los derechos plenos de las mujeres es un reto que tenemos y no debemos de olvidar.

Todas las formas de violencia son igualmente perniciosas y a cada una de ellas corresponden medidas específicas. La violencia es una forma, la más terrible y persistente de la discriminación y la exclusión; es la negación del horizonte humano. En la misma medida, si se siguen tolerando, fracasaremos en el esfuerzo de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres.

En nuestro país las mujeres nos encontramos permanentemente en situación de riesgo y sin opciones para cambiar las condiciones de vida propia, las madres jóvenes, las discapacitadas, las indígenas y las que se encuentran en reclusión, las migrantes también.

En este acto debemos reconocer el trabajo de la sociedad civil, de las madres, padres, hermanas, hermanos, hijas, hijos, amigas y de todos y todas aquellas que trabajan en pro de la sensibilización de la sociedad y de las instituciones acerca de esta problemática, a favor del esclarecimiento de los crímenes sin resolver como en Juárez, como en cualquier lugar del país donde cientos de miles de mujeres y niñas son víctimas de agresión, violaciones, homicidios y del olvido.

Desconozcamos a todas y todos los que dedican su tiempo y esfuerzo en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y las niñas y a los que luchan por la equidad.

Mi partido, el de la Revolución Democrática, al igual que yo, estamos comprometidos con la lucha de las mujeres, contra la desigualdad, exclusión, violencia y tolerancia. Estamos por el respeto, la equidad y la seguridad.

Contribuyamos a erradicar la violencia hacia las mujeres y las niñas hacia todas y todos. Este trabajo demanda transformaciones estructurales y culturales de manera paralela a procesos de desarrollo económico con alternativas de desarrollo social, educativo, humano y cultural. Materialicémoslos; es nuestra oportunidad de dar a las mujeres de nuestra ciudad mayores elementos que

permitan alcanzar la equidad y que los días 25 de noviembre dejen de ser una fecha de reivindicación.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Leticia Quezada.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. 28 de noviembre de 2006. Sesión ordinaria:

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 28 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:15 horas)

